

CFE DISTRIBUCIÓN NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Constitución, actividades de la empresa productiva subsidiaria y eventos relevantes.

- **Constitución y actividades de la empresa**

CFE Distribución, Empresa Productiva Subsidiaria (EPS)

CFE Distribución, Empresa Productiva Subsidiaria, (en adelante “La Empresa” o “CFE Distribución”) es una Empresa Productiva Subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad, E.P.E. (en adelante “CFE” o “CFE Corporativo”), con personalidad jurídica y patrimonio propios, constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del ACUERDO por el que se crea CFE Distribución, publicado en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el 29 de marzo de 2016; así como de conformidad con los términos para la estricta separación legal de la CFE (TESL) establecida por la Secretaría de Energía, en el DOF del 11 de enero de 2016 y está sujeta a lo dispuesto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad (“Ley CFE”) publicada en el DOF el 11 de agosto de 2014.

CFE Distribución tiene por objeto realizar las actividades necesarias para prestar el servicio público de distribución de energía eléctrica, así como para llevar a cabo, entre otras actividades, el financiamiento, instalación, mantenimiento, gestión, operación y ampliación de la infraestructura necesaria para prestar el servicio público de distribución, de conformidad con lo previsto en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, la Ley de la Industria Eléctrica, los Términos para la estricta separación legal de la Comisión Federal de Electricidad y demás disposiciones jurídicas aplicables.

- **Eventos relevantes**

- i. Cambio en régimen fiscal*

Con motivo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de octubre de 2024, en el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, entre ellas la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y sus Empresas Subsidiarias, se transforman en Empresas Públicas del Estado, con el principal objetivo de procurar la justicia energética para el

pueblo de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo que a partir del 1 de noviembre de 2024 la CFE Empresa Pública del Estado y sus demás empresas Públicas Subsidiarias tributan bajo el Régimen Fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), es decir, de las Personas Morales con Fines no Lucrativos. Dicho cambio de Régimen implicó para la Entidad la cancelación de un saldo del saldo del activo diferido ISR por un monto de \$ 54,733,913, afectando a los resultados del ejercicio por \$ 68,866,858 y a los otros resultados integrales por \$ 14,132,945 (ver Nota 19).

ii. Decreto “Reforma Energética 2025”

El 18 de marzo de 2025, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) una serie de leyes y reformas en materia de energía e hidrocarburos (la “Reforma Energética 2025”), mismas que entrarán en vigor el 19 de marzo de 2025, las cuales incluyen la expedición de 8 leyes, como se describen: (i) Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad (la “Ley de la EPE CFE”); (ii) Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos (la “Ley de la EPE PEMEX”); (iii) Ley del Sector Eléctrico (la “LSE”); (iv) Ley del Sector Hidrocarburos; (v) Ley de Planeación y Transición Energética (la “Ley de Planeación”); (vi) Ley de Biocombustibles; (vii) Ley de Geotermia, y (viii) Ley de la Comisión Nacional de Energía, así como diversas reformas a la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La Reforma Energética 2024 modifica el marco rector para el sector hidrocarburos y electricidad. De forma general, dicha reforma persigue el fortalecimiento de las empresas del Estado, su reorganización administrativa, la promoción de la autosuficiencia energética y la transición hacia energías renovables. En particular, se destaca:

1. Transformación a empresa pública del Estado
2. Actividades que no podrán ser consideradas monopólicas
3. Extinción de las Empresas Productivas Subsidiarias
4. Régimen especial
5. Integración y exención de separación legal de CFE
6. Actividades de realización directa
7. Supresión de dividendo estatal
8. Prevalencia estatal
9. Esquemas de desarrollo
10. Generación distribuida y autoconsumo
11. Justicia energética
12. Consejo de Administración de CFE

13. Designación de titular de Comisaria
14. Abrogación y no retroactividad
15. Despacho Económico de Carga
16. Manifestación de Impacto Social del Sector Energético
17. Comisión Nacional de Energía
18. Planeación
19. Consejo de Planeación Energética

El decreto tiene por objeto regular además la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de la Comisión Federal de Electricidad, como empresa pública del Estado, así como establecer su régimen especial. En este sentido la Comisión Federal de Electricidad se subroga en todos los derechos y obligaciones de las Empresas Productivas Subsidiarias que se extinguen, a partir de la entrada en vigor de dichas Leyes, las cuales entran en vigor al día siguiente de su publicación en el DOF.

Actualmente la Empresa se encuentra realizando las actividades para la implementación de las leyes secundarias antes mencionadas del Sector Energético entre las cuales se incluye la reestructura interna de la CFE.

iii. Ley de Ingresos 2025

Con acuerdo Núm. 155/2024, la Comisión Reguladora de Energía determina continuar con la extensión de la vigencia del periodo tarifario inicial del servicio público de distribución de energía eléctrica; y determina las tarifas reguladas del servicio de Distribución aplicables del 1 de enero al 31 de diciembre 2025.

- El punto vigésimo cuarto considera con Ingreso Requerido (IR) base para la actualización del año 2025, el resultado del ejercicio 2023.
- Se considera como el factor de ajuste por inflación (FAI) del 6.4% para el ejercicio 2025.
- Las tarifas reguladas promedio de Distribución en el 2025 tienen un incremento de 0.55%.

iv. Impactos en la valuación y presentación de la Información Financiera

De acuerdo con lo establecido, en el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, entre ellas la Comisión Federal de Electricidad (CFE), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de octubre de 2024, transformando en consecuencia a la CFE en una Empresa Pública del Estado, con el principal distintivo de que ya no buscaría una ganancia económica (lucro), como se menciona en el párrafo cuarto del art. 28 del texto constitucional.

Por lo antes expuesto se presentarán una serie de cambios en los siguientes puntos:

- A partir del 1 de noviembre 2024 la CFE tributa bajo el Régimen Fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), es decir, de las Personas Morales con Fines no Lucrativos.
- La CFE está obligada a presentar la declaración anual del ISR por la conclusión anticipada del ejercicio fiscal 2024, esto debido a que se ubica en el Régimen de Capital como una Empresa Pública del Estado y en el Régimen Fiscal de las Personas Morales con Fines No Lucrativos.
- Derivado del cambio de régimen fiscal de la CFE, a partir del 1 de noviembre 2024 dejan de ser sujetos obligados para el pago de ISR, y por lo tanto ya no es aplicable la NIC 12 impuestos a las ganancias.

v. Iniciativas en materia energética presentadas y pendientes de aprobación.

Iniciativas Presentadas en la LXV Legislatura Turnadas a Comisión en trámite en el Pleno:

- **Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Cambio Climático y la Ley de Transición Energética.** Incluye la creación y el fomento de empleos verdes, así como la definición de estos.
- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Permitir que las entidades federativas participen en las actividades de la industria eléctrica.** Hay que especificar que las leyes determinarán las condiciones para que estas exploten con libertad la vocación climática para producir y adquirir energía eléctrica, privilegiando a las de carácter renovable de bajo impacto al medio ambiente, bajo la rectoría de los órganos reguladores sectoriales y de competencia económica. Eliminar la capacidad que tienen Ejecutivo Federal y el Instituto Federal de Telecomunicaciones de otorgar concesiones para el uso o el aprovechamiento de los recursos a particulares o sociedades. Quitar la facultad que tiene el Gobierno Federal de establecer reservas nacionales y suprimirlas
- **Proyecto de decreto que reforma el artículo 4º, párrafo décimo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Establecer el derecho al suministro de energía eléctrica suficiente y de calidad, con una tarifa social justa.

vi. Emergencia climática

El 24 de octubre de 2023, el Huracán "Otis" impactó en la costa del pacífico ocasionando daños en subestaciones eléctricas. Para atender la emergencia climática la CFE incurrió en la compra de equipos, restablecimiento de infraestructura, suministro e instalación de fibra óptica, maniobras, desplazamiento de personal, entre otros, lo que representó un costo aproximado de \$4,455 millones de pesos, del cual a CFE Distribución le correspondió un costo estimado de \$3,185 millones de pesos.

vii. Reorganización de activos

El 1° de enero de 2024 entró en vigor la Ley de Ingresos de la Federación, que de acuerdo con su artículo Transitorio Vigésimo Sexto, menciona la vigencia de los citados Términos para la Reasignación de Activos y Contratos como se indica enseguida:

"Las operaciones de transferencia de bienes, derechos y obligaciones que realicen las empresas productivas del Estado de conformidad con los términos para la reasignación de activos y contratos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2019, para reorganizar a sus empresas productivas subsidiarias y empresas filiales, no constituyen una enajenación para efectos fiscales, por tratarse de una redistribución interna de carácter administrativo que forma parte integral del proceso de creación y organización de dichas empresas y que debe mantener los mismos efectos legales otorgados a la asignación original de dichos activos".

Cabe señalar que CFE Distribución, no sufrió ningún efecto por la entrada en vigor en este 2024 de la Ley de Ingresos de la Federación.

viii. Revaluación y/o posibles indicios de deterioro de las plantas, instalaciones y equipo

La Empresa revisa cada 5 años y/o cuando se presentan factores externos que afecten el valor razonable de plantas, instalaciones y equipos en operación, de tal manera que el valor en libros no difiera de forma importante de lo que se habría calculado utilizando los valores razonables al final del periodo sobre el cual se informa.

La última vez que se revisó el valor razonable de las plantas instalaciones y equipos fue en el año 2021, reconociendo una revaluación por \$30,058,391, la cual se reconoció en el rubro de otros resultados integrales.

ix. Estabilización de los precios de los combustibles

El conflicto bélico en 2022 entre Rusia y Ucrania propició el alza en el precio de los combustibles; el hecho de que Rusia sea uno de los mayores productores de crudo, de gas y de carbón en el mundo, impactó de manera significativa en el precio del diésel, el combustóleo, el carbón y el gas natural, situación que afectó a las diversas industrias, en especial a la industria eléctrica.

En 2024 se han estabilizado los precios de los energéticos, al cierre del ejercicio el índice del precio del gas natural promedio los 67 pesos/GJ (Gigajoules), mientras que, en el 2023 fue de 49 pesos/GJ.

2. Bases de formulación de la información financiera

a) Bases de preparación

Los estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por su acrónimo en el idioma inglés, o NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB" por sus siglas en inglés).

b) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los instrumentos financieros, los activos por derecho de uso, las plantas, instalaciones y equipo, así como la deuda y los pasivos por arrendamiento, los cuales se reconocen a su valor razonable y los planes de beneficios definidos, los cuales se reconocen al valor presente de la obligación por beneficios definidos menos el valor razonable de los activos del plan.

c) Negocio en marcha

Los presentes Estados Financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha y a la fecha de emisión de estos Estados Financieros no existen incertidumbres importantes, relativas a condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que CFE Distribución siga funcionando de forma normal.

d) Moneda funcional y de presentación

Los Estados Financieros y sus notas se presentan en la moneda de informe, la cual es el peso mexicano, que es la misma que la moneda funcional y la moneda de registro.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$” se trata de pesos mexicanos, cuando se hace referencia a dólares se trata de dólares de los Estados Unidos de América, cuando se hace referencia a euros, se trata de la moneda en curso legal de la Unión Europea, cuando se hace referencia a yenes, se trata de la moneda en curso legal en Japón; y cuando se hace referencia a francos suizos, se trata de la moneda de curso legal en Suiza. Toda la información es presentada en miles de pesos mexicanos y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

e) Uso de juicios y estimaciones

En la preparación de los estados financieros, se realizan estimaciones con respecto a diversos conceptos algunos de éstos son altamente inciertos y las estimaciones involucran juicios hechos con base en la información disponible.

En la revelación que aparece a continuación, se identifican varios de estos asuntos que podrían afectar materialmente los estados financieros, si (1) se utilizan estimaciones diferentes a las que razonablemente se podrían haber usado, o (2) en el futuro se cambian las estimaciones en respuesta a cambios que probablemente sucedan.

La siguiente revelación aborda solo aquellas estimaciones que se consideren importantes con base en el grado de incertidumbre y la probabilidad de un impacto sustancial si se utilizara una estimación diferente. Hay muchas otras áreas en las que se usan estimaciones sobre asuntos inciertos, pero en los cuales, el efecto razonablemente probable de usar estimaciones diferentes no es material respecto de la presentación financiera para estas áreas.

1) Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Nota 3 m) – Arrendamientos: determinación de si un contrato contiene un acuerdo de arrendamiento y su clasificación.
- Nota 3 k) – Reconocimiento de ingresos: determinación de si el ingreso procedente del servicio público de distribución de energía eléctrica es reconocido a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

2) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero, se incluye a continuación:

- Nota 3 c) – Medición de la estimación para pérdidas crediticias esperadas por cuentas por cobrar: supuestos claves para determinar la tasa de pérdida promedio ponderada;
- Notas 3 f) y 9 – Pruebas de deterioro del valor de propiedad, planta y equipo: supuestos clave para el importe recuperable, incluyendo la recuperabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos y supuestos clave para la determinación de las vidas útiles;
- Notas 3 g) y 11 – Pruebas de deterioro del valor de activos intangibles y plusvalía: supuestos clave para el importe recuperable, incluyendo la recuperabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos y supuestos clave para la determinación de las vidas útiles;
- Notas 3 h) y 17 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves;
- Notas 3 i) y 19 – Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de futuras utilidades imponibles contra las que pueden utilizarse las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas compensadas obtenidas en períodos anteriores;
- Notas 3 j) – Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos;
- Notas 3 k) – Reconocimiento de ingresos: estimación de los ingresos por servicio público de distribución de energía eléctrica entregada no facturada;
- Notas 23 – Contingencias y compromisos: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

3) Medición de valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Empresa requieren la medición de los valores razonables, tanto de los activos y pasivos financieros, como de los no financieros.

La Empresa cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3 y que se reporta directamente al Corporativo de Finanzas de CFE.

El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos establecidos, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Empresa utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Empresa reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

f) Estado de resultado integral

La Empresa optó por presentar el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina “Estado de resultado integral”.

La Empresa elaboró el estado de resultado integral, presentando los costos y gastos ordinarios con base en su naturaleza, ya que considera que la información así presentada es más clara. Adicionalmente, se presenta el rubro de utilidad (pérdida) de operación, que es el resultado de disminuir a los ingresos, los costos, por considerar que este rubro contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Empresa.

3. Información material de las principales políticas contables

Las principales políticas contables seguidas por la Empresa son las siguientes:

a) Operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional de la Empresa en las fechas en que se realizan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha del balance son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. Los activos y pasivos no monetarios que son reconocidos al valor razonable en una moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional al tipo cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable.

Las partidas no monetarias que se reconocen al costo histórico se convierten utilizando el tipo de cambio en la fecha de la transacción.

Las diferencias en conversión de moneda extranjera generalmente se reconocen en resultados y se presentan dentro de los costos financieros.

Sin embargo, las diferencias en moneda extranjera surgidas de la conversión de las siguientes partidas se reconocen en otros resultados integrales:

- Un pasivo financiero designado como cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero siempre y cuando la cobertura sea eficaz.
- Coberturas de flujo de efectivo calificadas siempre que la cobertura sea eficaz.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio de cierre vigente a la fecha de los estados financieros y de resultados al tipo de cambio histórico o promedio, las fluctuaciones cambiarias entre la fecha de su celebración y la de su cobro o pago, se reconocen en los resultados como parte del costo financiero.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen efectivo, depósitos en cuentas bancarias e inversiones temporales a corto plazo. El efectivo y los depósitos bancarios se presentan a valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Los equivalentes de efectivo corresponden a inversiones de fácil realización con vencimientos a corto plazo y son valuados a valor razonable.

c) Instrumentos financieros

i) Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando estas se originan. Todos los otros activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente cuando la Empresa se hace parte de las disposiciones contractuales.

Un activo financiero (a menos que sea una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo), o pasivo financiero, se mide inicialmente al valor razonable más, en el caso de una partida no medida al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiación significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

ii) Clasificación y medición posterior - Activos financieros

En el reconocimiento inicial, un activo financiero se clasifica como medido a: costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Empresa cambia su modelo de negocio por uno para gestionar los activos financieros, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados el primer día del primer período sobre el que se informa, posterior al cambio en el modelo de negocio.

Los activos financieros se clasifican en el reconocimiento inicial como se miden, posteriormente al costo amortizado, al valor razonable a través de otro resultado integral (ORI) o al valor razonable a través de resultados, según corresponda.

La Empresa mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

1. El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio, con el objetivo de conservar activos financieros para cobrar flujos de efectivo contractuales,
2. Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas, a los flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses, sobre el monto del principal pendiente.

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como se describe anteriormente, son medidos al valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos por instrumentos financieros derivados.

En el reconocimiento inicial, la Empresa puede designar irrevocablemente un activo financiero que de alguna u otra manera cumple con el requerimiento de estar medido al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral como un activo financiero medido al valor razonable con cambios en resultados, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso.

Evaluación del modelo de negocio:

La Empresa realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel de cartera, ya que esté es el que mejor refleja la manera en que se gestiona el negocio y en que se entrega la información a la gerencia. La información considerada incluye lo que se menciona a continuación:

- Las políticas y los objetivos señalados para la cartera y la operación de esas políticas en la práctica, éstas incluyen si la estrategia de la gerencia se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando, o las salidas de efectivo esperadas o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;

- Cómo se evalúa el rendimiento de la cartera y cómo éste se informa al personal clave de la gerencia de la Empresa;
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;
- Cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- La frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de acuerdo con el reconocimiento continuo del grupo de los activos.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación o son gestionados y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos al valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros - Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son sólo pagos del principal y los intereses

Para propósitos de esta evaluación, el 'principal' se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El 'interés' se define como la contraprestación por el valor temporal del dinero por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente durante un periodo de tiempo concreto y por otros riesgos y costos de préstamos básicos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como también un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son sólo pagos del principal y los intereses, la Empresa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar el calendario o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición. Al hacer esta evaluación, la Empresa considera:

- Hechos contingentes que cambiarían el importe o el calendario de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la razón del cupón contractual, incluyendo características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho de la Empresa a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características sin recurso).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal y los intereses, si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe del principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para la cancelación anticipada del contrato.

Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados y que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado), se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Activos financieros - Medición posterior y ganancias y pérdidas:

Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

- Estos activos se miden posteriormente al valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses, se reconocen en resultados. No obstante, en el caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura de flujos de efectivo se reconocen en el capital contable (Ver Nota 12).

Activos financieros al costo amortizado

- Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado, usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

Pasivos financieros - Clasificación, medición posterior y ganancias y pérdidas

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados.

Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

iii) Baja en cuentas

Activos financieros

La Empresa da de baja un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero; ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos transferidos.

Pasivos financieros

La Empresa da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Empresa también da de baja un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo son modificados sustancialmente. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las condiciones nuevas al valor razonable.

En el momento de la baja de un pasivo financiero la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluido los activos que no son efectivo transferido o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando, y solo cuando, la Empresa cuenta con un derecho legal exigible para compensar los montos reconocidos, y existe la intención de liquidarlos sobre una base neta, o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

v) Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Los instrumentos financieros derivados se reconocen a su valor razonable en el estado de situación financiera. El valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados se determina mediante técnicas de valuación comúnmente aceptadas.

Acorde con la estrategia de riesgos se celebran contratos de instrumentos financieros derivados para mitigar la exposición cambiaria y de tasas de interés, a través de la contratación de Swaps de tasa de interés, Cross Currency Swaps y Forwards de moneda extranjera.

Adicionalmente, en los últimos años el precio de los combustibles ha observado volatilidad. Con el fin de reducir el riesgo de los precios, la Empresa ha contratado instrumentos financieros derivados sobre gas natural que buscan reducir la volatilidad. La estrategia de cobertura en el caso de los derivados de gas natural se diseñó para mitigar el impacto de incrementos potenciales en los precios.

Las políticas incluyen la documentación formal de todas las transacciones entre los instrumentos de cobertura y las posiciones cubiertas, los objetivos de la administración de riesgos y las estrategias para celebrar las transacciones de cobertura.

La efectividad de los instrumentos financieros derivados designados como de cobertura se realiza antes de su designación, así como durante el período de esta, la cual depende de las características de cobertura. Cuando la cobertura no es altamente efectiva la contabilidad de cobertura deja de aplicarse respecto de los instrumentos financieros derivados identificados de manera prospectiva.

La Empresa suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta, o cuando decide cancelar la designación de cobertura. Cualquier pérdida o ganancia reconocida en otros resultados integrales y acumulados en el capital, permanece en el capital y es reconocida cuando la proyección de la transacción es finalmente reconocida en resultados.

La porción efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados como de coberturas de flujos de efectivo, se reconoce en el patrimonio en el rubro de otras partidas de resultados integrales, mientras que la porción inefectiva se reconoce directamente en resultados. La porción efectiva reconocida en el patrimonio se recicla a resultados en el momento en el cual la partida cubierta afecta el resultado y se presenta en el mismo rubro de dicho estado en donde se presenta la posición primaria correspondiente.

Las políticas de cobertura establecen que aquellos instrumentos financieros derivados que no califican para ser tratados como coberturas, se clasifican como instrumentos mantenidos para fines de negociación, por lo que los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se reconocen inmediatamente en resultados.

Valor razonable de los instrumentos financieros derivados

La Empresa mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera, tasa de interés y los precios del gas. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrado de forma separada si el contrato principal no es un activo financiero y se cumplen ciertos criterios.

Los derivados se miden inicialmente al valor razonable. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios generalmente se reconocen en resultados.

La Empresa designa ciertos derivados como instrumentos de cobertura para cubrir la variabilidad en los flujos de efectivo asociados con transacciones previstas altamente probables derivados de cambios en tasas de cambio y tasas de interés y ciertos pasivos financieros derivados y no derivados como coberturas del riesgo de moneda extranjera en una inversión neta en una operación en el extranjero.

Al inicio de relaciones de cobertura designadas, la Empresa documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para emprender la cobertura. La Empresa también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

La parte cubierta del instrumento financiero derivado se documenta en el Hedge File en el cual se evalúan criterios de relación económica, para efectos de identificar la relación entre el monto nocional del instrumento de cobertura y el monto nocional de la posición primaria.

Coberturas de flujos de efectivo

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otros resultados integrales y se presenta en la reserva de cobertura. La porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado que se reconoce en otro resultado integral se limita al cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta, determinado sobre una base del valor presente, desde el inicio de la cobertura. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

La Empresa designa sólo el cambio en el valor razonable del elemento al contado de los contratos a término como el instrumento de cobertura en las relaciones de cobertura de flujo de efectivo. El cambio en el valor razonable del elemento a término de los contratos a término en moneda extranjera (puntos forward), se contabiliza por separado como un costo de la cobertura y se reconoce en una reserva de costos de cobertura dentro del patrimonio.

Cuando la transacción prevista cubierta posteriormente resulta en el reconocimiento de una partida no financiera, como inventarios, el importe acumulado en la reserva de cobertura y el costo de la reserva de cobertura se incluye directamente en el costo inicial de la partida no financiera cuando se reconoce.

Para todas las otras transacciones previstas cubiertas, el importe acumulado en la reserva de cobertura y el costo de la reserva de cobertura es reclasificado en resultados en el mismo período o períodos durante los que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan el resultado.

Si la partida cubierta deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de coberturas o el instrumento de cobertura se vende, expira, es terminado o se ejerce, la contabilidad de coberturas se discontinúa prospectivamente. Cuando se discontinúa la contabilidad de coberturas para las coberturas de flujos de efectivo, el importe que se ha acumulado en la reserva de cobertura permanece en el patrimonio hasta que, en el caso de la cobertura de una transacción que resulta en el reconocimiento de una partida no financiera, se incluye en el costo de la partida no financiera en el reconocimiento inicial o, en el caso de otras coberturas de flujos de efectivo, se reclasifica en resultados en el mismo período o períodos en los que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectan el resultado.

Si se deja de esperar que los flujos de efectivo futuros cubiertos ocurran, los importes que se han acumulado en la reserva de cobertura y el costo de la reserva de cobertura se reclasificarán inmediatamente al resultado.

Para todas las coberturas de flujos de efectivo, incluyendo las coberturas de transacciones que resultan en el reconocimiento de partidas no financieras, los importes acumulados en la reserva de cobertura de flujos de efectivo son reclasificados a resultados en el mismo período o períodos durante los que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afectaban el resultado.

vi) Deterioro del valor

i) Activos financieros no derivados

Instrumentos financieros y activos del contrato

La Empresa reconoce correcciones de valor para pérdidas crediticias esperadas por:

- Los activos financieros medidos al costo amortizado;
- Las inversiones de deuda medidas al valor razonable con cambios en otro resultado integral; y
- Activos del contrato.

La Empresa también reconoce correcciones de valor por las pérdidas crediticias esperadas por los deudores por arrendamientos, que se revelan como parte de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

La Empresa mide las correcciones de valor por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo mencionado a continuación, que se mide al importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses.

- Instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de presentación; y
- Otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Empresa considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Empresa y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

La Empresa asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de 30 días.

La Empresa considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- No es probable que el deudor pague sus obligaciones crediticias por completo; o

- El activo financiero tiene una mora de 90 días o más.

La Empresa considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo, cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de 'grado de inversión'.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero.

Medición de las pérdidas crediticias esperadas

La medición de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida aplica si el riesgo de crédito de un activo financiero a la fecha de presentación ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y la medición de las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses, aplica si este riesgo no ha aumentado. La Empresa puede determinar que el riesgo de crédito de un activo financiero no ha aumentado significativamente si el activo tiene un riesgo de crédito bajo a la fecha de presentación.

No obstante, la medición de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida siempre es aplicable para las cuentas por cobrar comerciales y los activos del contrato sin un componente de financiación significativo.

La Empresa mide las estimaciones de pérdidas por deterioro de cuentas por cobrar comerciales y activos del contrato siempre por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida. Adicionalmente, la Empresa considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos; ésta incluye información y análisis cuantitativos y cualitativos, basada en la experiencia histórica de la Empresa y una evaluación crediticia informada incluida aquella referida al futuro.

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por probabilidad de las pérdidas crediticias.

Las pérdidas crediticias se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la Empresa espera recibir).

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Activos financieros con deterioro crediticio

En cada fecha de presentación, la Empresa evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda al valor razonable con cambios en otro resultado integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene 'deterioro crediticio' cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La Empresa considera como evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio cuando incluye los siguientes datos observables:

- Dificultades financieras significativas del emisor o prestatario;
- Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- La reestructuración de un préstamo o adelanto por parte de la Empresa en términos que éste no consideraría de otra manera;
- Se está convirtiendo en probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Presentación de la corrección de valor para pérdidas crediticias esperadas en el estado de situación financiera

Las correcciones de valor para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

Los activos financieros no clasificados al valor razonable son evaluados en cada fecha de presentación para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro del valor.

Cancelación

El importe en libros bruto de un activo financiero se castiga cuando no se tienen expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una porción de este. En el caso de los clientes individuales, la política de la Empresa es castigar el importe en libros bruto cuando el activo financiero tiene una mora de 90 días con base en la experiencia histórica de recuperaciones de activos similares. En el

caso de los clientes empresa, la Empresa hace una evaluación individual de la oportunidad y el alcance del castigo con base en si existe o no una expectativa razonable de recuperación.

La Empresa no espera que exista una recuperación significativa del importe castigado. No obstante, los activos financieros que son cancelados podrían estar sujetos a actividades a fin de cumplir con los procedimientos de la Empresa para la recuperación de los importes adeudados.

ii) Activos no financieros

En cada fecha de presentación, la Empresa revisa los importes en libros de sus activos no financieros (distintos de materiales de operación y activos por impuestos diferidos) para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. La plusvalía se prueba por deterioro cada año.

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos no financieros son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos o unidades generadoras de efectivo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. El valor en uso se basa en los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo

Se reconoce una pérdida por deterioro si el importe en libros de un activo o unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en resultados. Estas pérdidas se distribuyen en primer lugar, para reducir el importe en libros de cualquier plusvalía distribuida a la unidad generadora de efectivo y a continuación, para reducir el importe en libros de los demás activos de la unidad, sobre una base de prorateo.

Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía no se revertirá. Para los otros activos, una pérdida por deterioro se revierte sólo mientras el importe en libros del activo no exceda al importe en libros que podría haberse obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para dicho activo

d) Cuenta Corriente

CFE Corporativo implementó un modelo de Tesorería Centralizada, el cual opera mediante barridos y dispersiones de efectivo. Los barridos son transferencias de efectivo de las cuentas bancarias de CFE Distribución a las cuentas bancarias de CFE Corporativo. Las dispersiones son transferencias de efectivo de las cuentas bancarias de CFE Corporativo a las cuentas bancarias de CFE Distribución.

La cuenta corriente está constituida por todos los depósitos de efectivo de CFE Distribución en la cuenta bancaria de CFE Corporativo, está disponible para cada Empresa Productiva Subsidiaria y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

e) Inventario de materiales para operación

Los inventarios de materiales para operación se reconocen a su costo de adquisición o valor neto de realización, el menor. Para la asignación del costo unitario de los inventarios se utiliza la fórmula de costos promedios.

Los inventarios de materiales para operación se revisan periódicamente para determinar la existencia de material obsoleto y para evaluar la suficiencia de la estimación o provisión, cuando se presenta el caso, se incrementa la estimación contra los resultados del ejercicio.

f) Plantas, instalaciones y equipo en operación (infraestructura eléctrica)

i. Reconocimiento y medición

Las plantas, instalaciones y equipo se registran inicialmente al costo de adquisición.

Los costos por préstamos que se incurren en financiamientos tanto directos como generales en construcciones en proceso con un periodo mayor a 6 meses son capitalizados como parte del costo de adquisición del activo.

Además del precio de compra y los costos directamente atribuibles al proceso de preparar el activo, en términos de ubicación física y condición para que pueda operar en la forma prevista por los técnicos de la Empresa; el costo también incluye los costos estimados por desmantelamiento y remoción del activo, así como para la restauración del lugar donde se ubican dichos activos, cuando existe dicha obligación.

Las instalaciones y equipo en operación, sólo de la infraestructura eléctrica, utilizados para la distribución de energía eléctrica, se presentan en el estado de situación financiera a sus montos revaluados, calculando el valor razonable a la fecha de la revaluación, menos

cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas, en su caso. La Empresa lleva acabo la revisión periódica de los valores razonables de plantas, instalaciones y equipo en operación, y cada 5 años se evalúa la necesidad de efectuar revaluaciones, de tal manera que el valor en libros no difiera de forma importante de lo que se habría calculado utilizando los valores razonables al final del periodo sobre el cual se informa.

Cualquier aumento en la revaluación de dichas plantas, instalaciones y equipo en operación se reconoce en los otros resultados integrales como superávit, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo activo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que reduce el gasto por la disminución efectuada previamente.

El valor razonable de los activos de larga duración de las Centrales de Distribución se determina mediante el Enfoque de Ingresos utilizando el método del Flujo de Efectivo Descontado, esta técnica refleja las expectativas del mercado presentes sobre los ingresos y egresos futuros.

Para la medición a valor razonable de las plantas, instalaciones y equipo, se proyectan los ingresos y egresos (en el caso de generación se utiliza el Modelo de Simulación Plexos), tomando en cuenta la capacidad de las Centrales de Distribución para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, al eliminar o incorporar los costos variables que incurriría o no el comprador de las Centrales, como es la eliminación de los contratos legados y las obligaciones laborales de los trabajadores pensionados, y la incorporación de las concesiones hidráulicas, entre otras variables.

ii. Depreciación

La depreciación de las plantas, instalaciones y equipo en operación se calcula sobre el valor razonable o costo de adquisición según sea el caso, utilizando el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, a partir del mes siguiente en que se encuentran disponibles para su uso.

La depreciación de las plantas, instalaciones y equipo en operación revaluadas es reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de las propiedades revaluadas, el superávit de revaluación atribuible a la reserva de revaluación de propiedades restante es transferido directamente a las utilidades acumuladas.

Las tasas de depreciación acordes con la vida útil de los mismos, determinadas por técnicos especializados de CFE Distribución, son las siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2024

| Tasa anual % | |
|-----------------------|------------------|
| Subestaciones | Del 1.33 al 2.56 |
| Redes de distribución | Del 1.67 al 3.33 |

Periódicamente se evalúan las vidas útiles, métodos de depreciación y valores residuales de las instalaciones y equipo. En aquellos casos en que existan modificaciones a las estimaciones utilizadas, los efectos se reconocen de manera prospectiva.

Cuando las partidas de plantas, instalaciones y equipos se integran de diversos componentes y estos tienen vidas útiles distintas, los componentes individuales significativos se deprecian durante sus vidas útiles estimadas. Los costos y gastos de mantenimiento y reparación menores se reconocen en los resultados conforme se incurren.

iii. Inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales

Los inmuebles y bienes destinados para oficinas y servicios generales se deprecian conforme a las siguientes tasas:

| Descripción | Tasa anual % |
|--------------------------------|--------------|
| Edificios | 5 |
| Mobiliario y equipo de oficina | 10 |
| Cómputo | 25 |
| Equipo de transporte | 25 |
| Otros bienes muebles | 10 |

Los terrenos no son sujetos de depreciación.

Un elemento de plantas, instalaciones y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de instalaciones y equipo se calcula determinando la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en los resultados.

iv. Desembolsos posteriores

Los desembolsos posteriores son capitalizados, sólo cuando aumentan los beneficios económicos futuros incorporados en el activo específico relacionado con dichos desembolsos. Todos los otros desembolsos, incluyendo los desembolsos para generar internamente plusvalías y marcas, son reconocidos en resultados cuando se incurren.

g) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos de forma separada se reconocen a su costo de adquisición y se estima la vida útil de cada intangible. Corresponden principalmente a los derechos de vía que son denominadas áreas reservadas de CFE Distribución por las cuales pasan sus activos de operación, líneas y torres de transmisión. Los pagos que se realizan por los mismos son de manera anticipada y el tiempo de uso de estos es indeterminado e ilimitado. Por lo que actualmente no se amortizan y son clasificados como activos de vida útil indefinida.

En el rubro de otros activos se tienen, principalmente, los depósitos en garantía activos que corresponden a depósitos otorgados por arrendamiento de inmuebles, garantías otorgadas a terceros por contratos de bienes y/o prestación de servicios.

h) Beneficios a los empleados

Como parte de las prestaciones laborales de la fuerza de trabajo asignada a la Empresa, CFE Corporativo otorga diversos beneficios, los cuales para efectos de los estados financieros la Empresa clasifica como beneficios directos a los empleados y beneficios por pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación de la relación laboral.

Beneficios directos a los empleados a corto plazo

Los beneficios directos a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si la Empresa posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

Beneficios directos a los empleados

Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devenga. Incluye principalmente, incentivos a la productividad, vacaciones, prima vacacional, bonos y reconocimiento de antigüedad de trabajadores temporales, eventuales y permanentes.

Beneficios a los empleados por pensiones y otros.

La Empresa tenedora ha asignado el pasivo relacionado con pensiones al retiro que cubren al personal asignado a CFE Distribución, EPS.

Existe un plan de beneficios definidos (pensiones), que se otorga al personal que inició su relación laboral antes del 18 de agosto de 2008 y un plan de pensiones de contribución definida para el personal cuya relación laboral haya iniciado con posterioridad al 19 de agosto de 2008 en adelante.

Las obligaciones por aportaciones a planes de beneficios definidos se reconocen como gasto a medida que se presta el servicio relacionado. Las aportaciones pagadas por adelantado son reconocidas como un activo en la medida que esté disponible un reembolso de efectivo o una reducción en los pagos futuros.

Adicionalmente, existen planes de pensiones de contribución definida establecidos por el Gobierno Federal y, por los cuales, se deben efectuar aportaciones a nombre de los trabajadores. Estos planes de contribución definida se calculan aplicando los porcentajes indicados en las regulaciones correspondientes sobre el monto de sueldos y salarios elegibles, y se depositan en las administradoras para fondos al retiro elegidas por los trabajadores y al Instituto Mexicano del Seguro Social.

De acuerdo con la Ley Federal del trabajo, CFE Corporativo tiene la obligación de cubrir la prima de antigüedad, así como de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación que son asignados a la Empresa como parte del plan de CFE Corporativo se reconocen con base a cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras nominales.

Los costos asignados de las pensiones por contribución definida se reconocen en los resultados del periodo conforme se incurren.

La obligación neta asignada a la Empresa relacionada con planes de beneficios definidos se calcula separadamente para cada plan, estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan.

Plan de beneficios definidos

El cálculo de las obligaciones por beneficios definidos es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Empresa, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiación mínimo.

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios netos definidos, que incluyen las ganancias y pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan (excluidos los intereses) y el efecto del techo del activo (si existe, excluido el interés), se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. CFE Corporativo determina y asigna a la Empresa el gasto (ingreso) neto por intereses por el pasivo (activo) por beneficios definidos neto del período aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios definidos al comienzo del período anual al pasivo (activo) por beneficios definidos netos, considerando cualquier cambio en el pasivo (activo) por beneficios definidos netos durante el período como resultado de aportaciones y pagos de beneficios. El gasto neto por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios definidos se reconocen en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. La Empresa reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios definidos cuando ésta ocurre.

Provisiones del Plan de Pensiones

Esta valuación refleja las provisiones del plan al 31 de diciembre de 2024. El siguiente es un resumen de las principales provisiones del plan, utilizadas para determinar la situación financiera del mismo. No deben de ser usadas para determinar beneficios individuales bajo el plan.

Plan de Pensiones

| 31 de Diciembre de 2024 | |
|-----------------------------------|---|
| Beneficio | Descripción |
| Vigencia del contrato | 2024-2026 |
| Muerte y Gastos Funerarios | <p>Cláusula 61, I 5,000 * Sueldo diario + 30 * Sueldo diario * años de servicio + 115 * Sueldo diario, con un mínimo de MX\$45,200 pagados en caso de muerte.</p> <p>Cláusula 62, II 30 * Sueldo diario * años de servicio + 100 * Sueldo diario, con un mínimo de MX\$45,200 pagados en caso de muerte</p> |
| Retiro (jubilación) | <p>Cláusula 69 Elegibilidad: los hombres siempre y cuando hayan cumplido 25 años de servicios y 55 años de edad, o 30 años de servicios sin límite de edad; las mujeres de 25 años sin límite de edad. Pensión vitalicia = 100% del Sueldo Mensual, considerando adicionalmente el Aguinaldo de 45 * Sueldo diario por año, y con una garantía de 3 años. Seguro de Vida: Máximo (40 días de pensión, \$45,200)</p> <p>Beneficio Eléctrico: Beneficio mensual de 350 KwH pagable en efectivo de acuerdo a las tasas de consumo doméstico de la CFE.</p> |

| <i>Invalidéz</i> | <p>Cláusula 61, I $1640 * \text{Sueldo diario} +$ $30 * \text{Sueldo diario} * \text{años de servicio}$ Los trabajadores sindicalizados pueden elegir entre estos beneficios (ambos) o al beneficio por retiro con 100% del salario, como se menciona en la Cláusula 69.</p> <p>Cláusula 62, II $1 \text{ a } 3 \text{ años de servicio} = 100 * \text{Sueldo diario}$ $3 \text{ a } 10 \text{ años} = 30 * \text{Sueldo diario} * \text{años de servicio}$ $\text{Más de } 10 \text{ años} = 35 * \text{Sueldo diario} * \text{años de servicio}$ Con más de 10 años de servicio, los trabajadores sindicalizados pueden escoger entre este beneficio o el beneficio descrito en la Cláusula 69.</p> <p>Cláusula 69 Pensión vitalicia = 100% del Sueldo Mensual con una garantía de 3 años, pagado de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1" data-bbox="1060 602 1245 771"> <thead> <tr> <th>Servicio</th> <th>Salario</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10</td> <td>60%</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>20</td> <td>80%</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>90%</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>100%</td> </tr> </tbody> </table> | Servicio | Salario | 10 | 60% | 15 | 70% | 20 | 80% | 25 | 90% | 40 | 100% |
|---|---|----------|---------|----|-----|----|-----|----|-----|----|-----|----|------|
| Servicio | Salario | | | | | | | | | | | | |
| 10 | 60% | | | | | | | | | | | | |
| 15 | 70% | | | | | | | | | | | | |
| 20 | 80% | | | | | | | | | | | | |
| 25 | 90% | | | | | | | | | | | | |
| 40 | 100% | | | | | | | | | | | | |
| <i>Incremento de las pensiones</i> | <p>Cláusula 69, VII Los beneficios serán ajustados anualmente de acuerdo al incremento general otorgado a los empleados.</p> | | | | | | | | | | | | |
| <i>Cl Jubila</i> | <p>Para aquellos empleados contratados a partir del 18 de agosto de 2008, contarán con un esquema de Contribución Definida.</p> | | | | | | | | | | | | |
| <i>Cláusula de Promociones e Incentivos</i> | <p>Cláusula 44 Hubo cambios para la aplicación de esta cláusula, garantizando un pago de beneficio para aquellos empleados con mejor desempeño. No hay ningún compromiso por parte de la empresa para garantizar un incremento salarial extra.</p> | | | | | | | | | | | | |

Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación son reconocidos como gasto cuando la Empresa no puede retirar la oferta relacionada con los beneficios y cuando la Empresa reconoce los costos de reestructuración. Si no se espera liquidar los beneficios en su totalidad dentro de los 12 meses posteriores al término del período sobre el que se informa, éstos se descuentan.

i) Impuestos a la utilidad

Los impuestos a la utilidad comprenden al impuesto corriente y diferido.

Sin embargo, con motivo del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de octubre de 2024 y de acuerdo con lo señalado en la Nota 2 anterior, a partir del 1° de noviembre de 2024 la Entidad, tributa bajo el Régimen Fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), es decir, de las Personas Morales con Fines no Lucrativos.

a) Impuesto Corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre la utilidad o la pérdida del año neto, de cualquier anticipo efectuado en el año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores.

El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna.

Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

b) Impuesto Diferido

Hasta el 31 de octubre de 2024 se tenían las siguientes políticas contables en relación con el Impuesto Diferido:

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Las ganancias fiscales futuras se determinan con base en la reversión de las diferencias temporarias correspondientes. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido, entonces se consideran las ganancias fiscales futuras ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación y se reducen en la medida que deja de ser probable que se realice el beneficio fiscal correspondiente; esas reducciones se reversan cuando la probabilidad de ganancias fiscales futuras mejora.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reviertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación, y refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si la hubiere.

Los impuestos diferidos son reconocidos en los resultados a excepción de las partidas relacionadas con Otros Resultados Integrales (ORI).

Al 31 de diciembre de 2024, la Empresa canceló los saldos de impuestos diferidos (ver Nota 19).

j) Provisiones y pasivos contingentes

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente, ya sea legal o asumida y que tuvo su origen en un evento pasado, es probable que se requiera de la salida de recursos económicos para liquidar dicha obligación, y existe incertidumbre en su vencimiento y monto, pero puede ser estimado de manera razonable.

La tasa de descuento es antes de impuestos y refleja las condiciones de mercado a la fecha del estado de situación financiera y, en su caso, el riesgo específico del pasivo correspondiente. En esta situación el incremento a la provisión se reconoce como un costo financiero.

En el caso de pasivos contingentes, sólo se reconoce la provisión correspondiente cuando es probable la salida de recursos para su extinción.

k) Reconocimiento de ingresos

Las políticas de reconocimiento de ingresos son las mencionadas a continuación:

Ingresos por distribución – se reconocen a través del tiempo, conforme se presta el servicio público de distribución de energía eléctrica.

Ingresos por aportaciones de terceros – las contribuciones que se reciben de los clientes para proveer conexión a la red nacional de distribución se reconocen como ingreso en el estado de resultados integral en un punto en el tiempo, una vez que CFE Distribución ha concluido la conexión del cliente a la red, pudiendo el cliente elegir entre la Empresa u otra entidad para que le suministre energía eléctrica. Los ingresos por este concepto se presentan dentro del rubro de otros ingresos.

Las aportaciones recibidas de los Gobiernos Estatales y Municipales para electrificar poblados rurales y colonias populares, para ampliaciones a la red de distribución y aportaciones de otra naturaleza, se registran como un producto por realizar, el cual se reconoce en resultados una vez construida la instalación y puesta en servicio.

Ingresos por mantenimiento – corresponden a operaciones de mantenimiento a las subestaciones y líneas eléctricas que se encuentran ubicadas en los puntos de operación en donde se lleva a cabo la recepción de la energía eléctrica por parte de su parte relacionada CFE Transmisión.

Ingresos diversos – corresponden a todos los ingresos diversos que en CFE Distribución se generan y que son aquellos no preponderantes en la operación de esta, tales como: venta de chatarra, renta de postes, renta de plantas, entre otros.

l) Resultado de financiamiento

El resultado de financiamiento incluye los ingresos y gastos financieros. Los ingresos y gastos financieros se integran por lo siguiente:

- ingreso por intereses;
- gasto por intereses;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;
- pérdidas (y reversiones) por deterioro en inversiones en instrumentos de deuda registrados al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral;
- gasto por intereses de pasivos por arrendamientos;
- ineficacia de cobertura reconocida en resultados; y
- reclasificación de ganancias y pérdidas netas previamente reconocidas en otro resultado integral por coberturas de flujos de efectivo de riesgo de tasa de interés y riesgo de moneda extranjera para obligaciones.

Ingreso o gasto por intereses reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- el importe en libros bruto de un activo financiero; o
- el costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

m) Arrendamientos

La Empresa tiene activos por derecho de uso reconocidos bajo la norma IFRS 16 derivado de los contratos con acreedores cuyo objetivo es la renta de inmuebles para oficinas y vehículos; así como contratos con productores independientes de plantas generadoras de energía utilizadas para la prestación del servicio.

Al inicio de un contrato, la Empresa evalúa si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato conlleva el derecho a controlar el uso de un activo identificado, la Empresa usa la definición de arrendamiento incluida en la NIIF 16.

i. Como arrendatario

Al inicio o al momento de la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Empresa distribuye la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento sobre la base de sus precios independientes relativos. No obstante, en el caso de los arrendamientos de propiedades, la Empresa ha escogido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento como un componente de arrendamiento único.

La Empresa reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento a la fecha de comienzo del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el importe inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, más cualquier costo directo inicial incurrido y una estimación de los costos a incurrir al desmantelar y eliminar el activo subyacente o el lugar en el que está ubicado, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

Posteriormente, el activo por derecho de uso se deprecia usando el método lineal a contar de la fecha de comienzo y hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Empresa al final del plazo del arrendamiento o que el costo del activo por derecho de uso refleje que la Empresa va a ejercer una opción de compra.

En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que la de las propiedades y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por las pérdidas por deterioro del valor, si las hubiere, y se ajusta por ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en la fecha de comienzo, descontado usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no pudiera determinarse fácilmente, la tasa incremental por préstamos de la Empresa. Por lo general, la Empresa usa su tasa incremental por préstamos como tasa de descuento.

La Empresa determina su tasa incremental por préstamos obteniendo tasas de interés de diversas fuentes de financiación externas y realiza ciertos ajustes para reflejar los plazos del arrendamiento y el tipo de activo arrendado.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen lo siguiente:

- Pagos fijos, incluyendo los pagos en esencia fijos;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual; y
- El precio de ejercicio de una opción de compra si la Empresa está razonablemente segura de ejercer esa opción, los pagos por arrendamiento en un período de renovación opcional si la Empresa tiene certeza razonable de ejercer una opción de extensión, y pagos por penalizaciones derivadas de la terminación anticipada del arrendamiento a menos que la Empresa tenga certeza razonable de no terminar el arrendamiento anticipadamente.

El pasivo por arrendamiento se mide al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Se realiza una nueva medición cuando existe un cambio en los pagos por arrendamiento futuros producto de un cambio en un índice o tasa, si existe un cambio en la estimación de la Empresa del importe que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Empresa cambia su evaluación de si ejercerá o no una opción de compra, ampliación o terminación, o si existe un pago por arrendamiento fijo en esencia que haya sido modificado.

Cuando se realiza una nueva medición del pasivo por arrendamiento de esta manera, se realiza el ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Empresa de forma adicional presenta activos por derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedades de inversión en 'propiedades, planta y equipo' y pasivos por arrendamiento en 'préstamos y obligaciones' en el estado de situación financiera.

ii. Arrendamientos de corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Empresa ha elegido no reconocer activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento por los arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos de corto plazo, incluyendo el equipo de Tecnología en Información (TI). La Empresa reconoce los pagos por arrendamiento asociados con estos arrendamientos como gasto sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

La Empresa reconoce los pagos por arrendamiento recibidos bajo arrendamientos operativos como ingresos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento como parte de los 'otros ingresos'.

o. Medición de los valores razonables

El valor razonable es el precio que sería percibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al que la Empresa tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Empresa requieren la medición de los valores razonables, tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

CUENTA PÚBLICA 2024

La Empresa cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valorización que tiene la responsabilidad general por la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3 y que reporta directamente al Director Corporativo de Finanzas.

El equipo de valorización revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valorización. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valoración evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valorizaciones satisfacen los requerimientos establecidos, incluyendo en nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valorizaciones.

4. Instrumentos Financieros — valores razonables y administración de riesgos

Valores razonables

Los importes en libros y valores razonables de los instrumentos financieros reconocidos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se incluyen a continuación:

| | 2024 | 2023 |
|---|---------------|---------------|
| <u>Activos Financieros</u> | | |
| Efectivo (1) | \$ 36,819,788 | \$ 27,343,478 |
| Cuenta corriente a favor (1) | 42,261,300 | 22,089,325 |
| Cuentas por cobrar (1) | 2,854,233 | 4,528,906 |
| Cuentas por cobrar a partes relacionadas a C.P. (1) | 5,089,487 | 11,444,987 |
| Instrumentos financieros derivados (1) | (1,501,204) | (6,124,777) |
| <u>Pasivos Financieros</u> | | |
| Deuda a corto y largo plazo (2) | 165,377,913 | 140,259,85 |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | |
|--|------------|-----------|
| | | 5 |
| Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados (2) | 9,879,428 | 9,561,093 |
| Cuentas por pagar a partes relacionadas a C.P. (2) | 10,106,770 | 7,761,665 |
| Pasivos por arrendamiento (2) | 14,657 | 31,025 |
| Instrumentos financieros derivados (2) | 1,501,204 | 6,124,776 |

(1) Valor razonable

(2) Costo amortizado

Objetivos de administración del riesgo financiero

Parte de las funciones de la Dirección de Finanzas de CFE Corporativo es implementar las estrategias y coordinar el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales, supervisar y administrar los riesgos financieros relacionados con las operaciones de la Empresa a través de los informes internos de riesgo y el entorno del mercado, los cuales analizan las exposiciones por grado y la magnitud de los riesgos. Estos riesgos incluyen el riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y el riesgo en las tasas de interés), riesgo de crédito y de liquidez.

La Empresa busca cubrir los efectos de los riesgos de parte de la deuda utilizando instrumentos financieros derivados para cubrirla.

La función de Tesorería se rige por la política de la SHCP del manejo de las disponibilidades de efectivo, en la que las inversiones que se realizan no son de largo plazo y se efectúan en instrumentos de bajo riesgo, esto se informa mensualmente al Comité de inversiones de la Tesorería.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una de las partes de un instrumento financiero cause una pérdida financiera a la otra parte por incumplir una obligación.

La Empresa está sujeta al riesgo de crédito principalmente por los instrumentos financieros referidos a efectivo e inversiones temporales, préstamos y cuentas por cobrar e instrumentos financieros derivados. Con el fin de minimizar el riesgo de crédito en los rubros de efectivo, inversiones temporales e instrumentos financieros derivados, la Empresa únicamente se involucra con partes solventes, de reconocida reputación y alta calidad crediticia. Adicionalmente, obtiene suficientes garantías cuando es apropiado, como forma de mitigar el riesgo de la pérdida financiera ocasionada por posibles incumplimientos.

Con el fin de administrar el riesgo de crédito, en sus activos financieros principalmente, en el caso de cuentas por cobrar MEM, los préstamos y cuentas por cobrar con partes relacionadas, la Empresa considera que el riesgo es limitado.

La Empresa provisiona una estimación de deterioro bajo el modelo de pérdidas crediticias esperadas.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el máximo riesgo de crédito está representado por el valor en libros de los activos financieros.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultad para cumplir con obligaciones asociadas con pasivos financieros que se liquiden mediante la entrega de efectivo u otro activo financiero.

El financiamiento que mantiene la Empresa es principalmente a través de deuda

asignada por CFE Corporativo y deuda proveniente de programas PIDIREGAS. Con el fin de administrar el riesgo de liquidez, CFE Corporativo realiza análisis de flujos de efectivo de manera periódica y mantiene líneas de crédito abiertas con instituciones financieras y proveedores.

Adicionalmente, la Empresa y su tenedora están sujetas a control presupuestal por parte del Gobierno Federal, por lo que el techo de endeudamiento neto que cada año autoriza el Congreso de la Unión de acuerdo con sus ingresos presupuestados no puede ser rebasado.

La siguiente tabla muestra los vencimientos contractuales de los pasivos financieros y no financieros de la Empresa con base en los periodos de pago y los intereses proyectados por pagar. El detalle de los instrumentos financieros derivados se muestra en la Nota 12:

CUENTA PÚBLICA 2024

| Saldo al 31 de diciembre 2024 | Menos de un año | Más de un año y menos de 3 | Más de 3 años y menos de 5 | Más de 5 años | Totales |
|-------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------|----------------------|
| Deuda documentada asignada | \$ 18,299,543 | \$26,522,668 | \$14,805,734 | \$85,886,864 | \$145,514,809 |
| Deuda PIDIREGAS Asignada | 2,091,102 | 2,859,416 | 1,786,279 | 11,297,193 | 18,033,990 |
| Intereses devengados | 1,829,114 | | | | 1,829,114 |
| Pasivos por arrendamiento | 9,646 | 2,570 | 2,441 | | 14,657 |
| Proveedores y contratistas | 3,235,791 | | | | 3,235,791 |
| Impuestos a la utilidad | 8,233,640 | | | | 8,233,640 |
| Totales | \$ 33,698,836 | \$29,384,654 | \$16,594,454 | \$97,184,057 | \$176,862,001 |

| Saldo al 31 de diciembre 2023 | Menos de un año | Más de un año y menos de 3 | Más de 3 años y menos de 5 | Más de 5 años | Totales |
|-------------------------------|-----------------|----------------------------|----------------------------|---------------|---------------|
| Deuda documentada asignada | \$ 15,488,992 | \$35,412,991 | \$15,011,698 | \$55,436,574 | \$121,350,255 |
| Deuda PIDIREGAS Asignada | 1,860,364 | 4,545,574 | 1,517,744 | 9,438,449 | 17,362,131 |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | | | | |
|----------------------------|----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| Intereses devengados | 1,547,469 | | | | 1,547,469 |
| Pasivos por arrendamiento | 18,189 | 9,057 | 2,745 | 1,034 | 31,025 |
| Proveedores y contratistas | 2,298,951 | | | | 2,298,951 |
| Impuestos a la utilidad | 5,970,171 | | | | 5,970,171 |
| Totales | \$ 27,184,136 | \$39,967,62 | \$16,532,18 | \$64,876,05 | \$148,560,002 |
| | | 2 | 7 | 7 | |

Nota: Incluyen todos los flujos de efectivo por intereses que se pagarán de acuerdo con los términos contractuales correspondientes.

Riesgos de mercado

Las actividades de la Empresa la exponen principalmente a riesgos financieros de cambios en los tipos de cambio y tasas de interés y de precios de los combustibles.

Administración del riesgo cambiario

Para fondear sus requerimientos de capital de trabajo y financiamiento de obra pública, la Empresa contrata denominada en moneda extranjera por lo que, en consecuencia, se generan exposiciones a fluctuaciones en el tipo de cambio, como se indica enseguida:

| | Total deuda al 31 de diciembre de 2024 | Total deuda al 31 de diciembre de 2023 |
|-------------------|---|---|
| | (cifras en miles de dólares) | (cifras en miles de dólares) |
| Moneda extranjera | 8,069,192 | 4,072,338 |

CUENTA PÚBLICA 2024

La Empresa utiliza principalmente "swaps" de tasa de interés y de divisas y contratos "forward" de divisas para administrar su exposición a las fluctuaciones de tasas de interés y de moneda extranjera conforme a sus políticas internas.

Los valores en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al final del periodo sobre el que se informa se presentan en la Nota 22.

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La operación de la Empresa se encuentra principalmente expuesta a variaciones en el tipo de cambio entre el peso mexicano y dólares estadounidenses.

La sensibilidad de la Empresa está sujeta a un incremento y decremento del 5% en el peso mexicano contra las divisas extranjeras relevantes. El 5% representa la tasa de sensibilidad utilizada cuando se reporta el riesgo cambiarlo internamente al personal clave de la administración, y representa la evaluación de la Administración sobre el posible cambio razonable en las tasas de cambio.

El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y ajusta su conversión al final del periodo para un cambio del 5% en las tasas de cambio (no incluye instrumentos financieros derivados).

El análisis de sensibilidad incluye préstamos externos, así como préstamos de las operaciones extranjeras dentro de la Empresa en las que la denominación del préstamo se encuentra en una divisa distinta a la moneda del prestamista o del prestatario. Una cifra positiva indica un incremento en los resultados mediante la cual el peso mexicano se fortalece en 5% contra la divisa pertinente.

Si se presentara un debilitamiento del 5% en el peso mexicano con respecto a la divisa en referencia, entonces habría un impacto comparable sobre los resultados y los saldos siguientes serían negativos. El análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados se detalla en la Nota 12.

Al 31 de diciembre de 2024

Documentada

Pidiregas

Total

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | | |
|--------------|------------------|----------------|------------------|
| EUR | - | - | - |
| USD | 4,238,487 | 794,841 | 5,033,328 |
| Total | 4,238,487 | 794,841 | 5,033,328 |

Al 31 de diciembre de 2023

| | Documentada | Pidiregas | Total |
|--------------|------------------|----------------|------------------|
| EUR | - | - | - |
| USD | 3,319,254 | 685,297 | 4,004,551 |
| Total | 3,319,254 | 685,297 | 4,004,551 |

El análisis de sensibilidad fue estimado basado en el valor razonable de los préstamos denominados en moneda extranjera.

La Administración considera que el impacto del riesgo cambiario inherente se repercute a las tarifas eléctricas en el largo plazo a través de los ajustes por inflación y el tipo de cambio peso/dólar.

Administración del riesgo de tasas de interés

La Empresa se encuentra expuesta a riesgo en tasas de interés debido a que tiene asignados préstamos a tasas de interés variables. El riesgo es manejado por la Empresa manteniendo una combinación apropiada entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable, así como con el manejo de instrumentos financieros derivados de cobertura de tasas de interés.

| | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| Total deuda 31/12/2024 | Total deuda 31/12/2023 |
| <u>miles de dólares</u> | <u>miles de dólares</u> |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | |
|---------------|-----------|-----------|
| Tasa fija | 1,385,478 | 6,280,574 |
| Tasa variable | 250,009 | 1,916,589 |

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés

Los análisis de sensibilidad han sido determinados con base en la exposición a las tasas de interés tanto para los instrumentos derivados, como para los no derivados al final del periodo sobre el que se informa.

Para los pasivos a tasa variable, se prepara un análisis suponiendo que el importe del pasivo vigente al final del periodo sobre el que se informa ha sido el pasivo vigente para todo el año. Al momento de informar internamente al personal clave de la gerencia sobre el riesgo en las tasas de interés, se utiliza un incremento o decremento de 0.50 puntos en el caso de la TIIE (Tasa Interbancaria Interna de Equilibrio), lo cual representa la evaluación de la gerencia sobre el posible cambio razonable en las tasas de interés.

| 2024 | Documentada | Pidiregas | Total |
|---------------|--------------------|------------------|------------------|
| Tasa Fija | 1,240,661 | 144,978 | 1,385,640 |
| Tasa Variable | 219,897 | 43,525 | 263,422 |
| | 1,460,559 | 188,503 | 1,649,062 |

| 2023 | Documentada | Pidiregas | Total |
|-------------|--------------------|------------------|--------------|
| Tasa Fija | \$ 3,350,040 | \$ 391,123 | \$ 3,741,163 |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | |
|---------------|---------------------|---------------------|
| Tasa Variable | 130,410 | 130,410 |
| | \$ 3,350,040 | \$ 521,532 |
| | | \$ 3,871,572 |

El análisis de sensibilidad de la deuda sin considerar los instrumentos financieros derivados fue estimado de acuerdo con el valor razonable de los préstamos.

El análisis de sensibilidad de los instrumentos financieros derivados se detalla en la Nota 12.

Por lo tanto, se determina que el nivel de jerarquía del Mark to Market de la Empresa para los instrumentos financieros derivados vigentes al 31 de diciembre de 2024 es de nivel 2 por los puntos mencionados a continuación:

- Es información distinta a precios cotizados, e incluye tanto información de nivel uno que es observable directa o indirecta.
- Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos.
- Información distinta de precios cotizados que es observable para los activos y pasivos.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Medición del valor razonable

El 'valor razonable' es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en el mercado principal o, en su ausencia, en mercado más ventajoso al que la Empresa tiene acceso a esa fecha. El valor razonable de un pasivo refleja su riesgo de incumplimiento.

La Empresa mide el valor razonable de un instrumento usando el precio cotizado en un mercado activo para ese instrumento cuando existe uno disponible. Un mercado se considera 'activo' si las transacciones de los activos o pasivos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información de precios sobre una base continua.

Si no existe un precio cotizado en un mercado activo, la Empresa usa técnicas de valoración que maximizan el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizan el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valoración escogida incorpora todos los factores que los participantes del mercado considerarían al fijar el precio de una transacción.

CUENTA PÚBLICA 2024

Si un activo o un pasivo medido a valor razonable tienen un precio comprador y un precio vendedor, la Empresa mide los activos y las posiciones de largo plazo a un precio comprador y los pasivos y posiciones cortas a un precio vendedor.

Normalmente la mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero en el reconocimiento inicial es el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida.

Si la Empresa determina que el valor razonable en el reconocimiento inicial difiere del precio de transacción y el valor razonable no tiene un precio cotizado en un mercado activo para un activo o pasivo idéntico ni se basa en una técnica de valoración para la que se considera que los datos de entrada no observables son insignificantes en relación con la medición, el instrumento financiero se mide inicialmente al valor razonable, ajustado para diferir la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de la transacción.

Posteriormente, esa diferencia se reconoce en resultados usando una base adecuada durante la vida del instrumento, pero nunca del momento en que la valoración está totalmente respaldada por datos de mercado observables o la transacción ha concluido.

Valor razonable de los instrumentos financieros registrados al costo amortizado

Se considera que los valores en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproxima a su valor razonable, incluyendo los mencionados en el cuadro siguiente:

| | 2024 | | 2023 | |
|-------------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------|--------------------|
| | Valor en Libros | Valor en Razonable | Valor en Libros | Valor en Razonable |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | \$ 36,819,788 | \$ 36,819,788 | \$ 27,343,478 | \$ 27,343,478 |
| Cuentas por cobrar | 15,971,769 | 15,971,769 | 16,780,205 | 16,780,205 |
| Proveedores y contratistas | 3,235,791 | 3,235,791 | 2,298,951 | 2,298,951 |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | | | |
|--------------------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
| Pasivo por arrendamiento | 14,657 | 14,657 | 31,025 | 31,025 |
| Deuda documentada | 145,514,809 | 145,514,809 | 132,968,760 | 132,968,760 |
| Deuda PIDIREGAS | 18,033,990 | 18,033,990 | 19,478,016 | 19,478,016 |
| Intereses de la deuda | \$ 1,829,114 | \$ 1,829,114 | \$ 1,547,469 | 1,547,469 |

Técnicas de valuación y supuestos aplicados para propósitos de determinar el valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros se determina de la siguiente forma:

- El valor razonable de los activos y pasivos financieros con términos y condiciones estándar y negociados en los mercados líquidos activos se determinan con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de los otros activos y pasivos financieros (sin incluir los instrumentos derivados) se determinan de conformidad con modelos de determinación de precios de aceptación general, que se basan en el análisis del flujo de efectivo descontado utilizando precios de transacciones actuales observables en el mercado y cotizaciones para instrumentos similares.
- Por los términos en que se firmaron los contratos ISDA (International Swaps and Derivatives Association), las contrapartes o instituciones bancarias son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el valor de mercado (que es la valuación monetaria de romper la operación pactada en un momento dado). CFE monitorea este valor y si existe alguna duda u observa alguna anomalía en el comportamiento del valor de mercado solicita a la contraparte una nueva valuación.

Valuaciones a valor razonable reconocidas en el estado de situación financiera

La siguiente tabla proporciona el detalle de los instrumentos financieros que se valúan con posterioridad al reconocimiento inicial a valor razonable excepto los instrumentos financieros en los que el valor en libros es razonablemente igual a su valor razonable, agrupados en niveles del 1 al 3, con base en el grado al que el valor razonable es observable.

CUENTA PÚBLICA 2024

El detalle del valor razonable de los activos financieros derivados agrupados en Nivel 2 con base en el grado al que los insumos para estimar el valor razonable son observables, se incluye en la Nota 12.

Los niveles arriba indicados son considerados de la manera mostrada en la siguiente hoja.

- Nivel 1. Las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de los precios cotizados (no ajustados) en los mercados activos para pasivos o activos idénticos. Para los valores razonables de la deuda documentada, los cambios observados se obtienen del proveedor de precios, el cual al 31 de diciembre 2024 presenta las valuaciones de precio sucio observados en los certificados bursátiles que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.
- Nivel 2. Las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores distintos a los precios cotizados incluidos dentro del Nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, bien sea directamente (es decir como precios) o indirectamente (es decir que derivan de los precios).
- Nivel 3. Las valuaciones a valor razonable son aquellas derivadas de indicadores no observables para el activo o pasivo, para los valores razonables de la deuda documentada y Pidiregas, los cambios razonablemente posibles a la fecha del Balance se determinan mediante el cálculo de valor presente de los vencimientos en moneda de origen de las líneas de crédito descontadas a la curva de CFE. Para tal efecto, se obtienen del proveedor de precios las curvas y factores de riesgo de tasas de interés, tipos de cambio e inflación a los que se encuentra expuesta la deuda.

Análisis de sensibilidad para efectos de tipo de cambio

Un posible y razonable fortalecimiento (debilitamiento) de los tipos de cambio MXN/USD al 31 de diciembre de 2024 habría afectado el valor razonable de la posición total de los instrumentos financieros derivados en moneda extranjera y, por lo tanto, los resultados del período y los otros ingresos integrales (como algunos de ellos se designan como coberturas), en los montos que se muestran en el cuadro a continuación:

| 31 de diciembre 2024 | Efecto en capital | |
|---------------------------------|--------------------------|------------------|
| Instrumento | +100 pips | -100 pips |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | |
|----------------|-------------------|---------------------|
| Cross Currency | \$ 110,074 | \$ (110,074) |
| Total | \$ 110,074 | \$ (110,074) |

| 31 de diciembre 2023 | Efecto en capital | |
|-------------------------|-------------------|--------------------|
| | +100 pips | -100 pips |
| Cross Currency | \$ 34,555 | \$ (34,555) |
| Total | \$ 34,555 | \$ (34,555) |

Este análisis supone que las otras variables, en particular las tasas de interés, permanecen constantes (cifras en miles de pesos).

b) Riesgo de tipos de interés

El 23.38% de la deuda de la Empresa devenga intereses a tasas variables, que se calculan por referencia a la tasa TIIE en el caso de la deuda denominada en pesos. Al 31 de diciembre de 2024 no se cubrió deuda denominada en pesos con tasas de interés variables.

Análisis de sensibilidad para tipos de interés

Un posible y razonable fortalecimiento (debilitamiento) de las tasas de interés al 31 de diciembre de 2024 habría afectado el valor razonable de la posición total de instrumentos financieros derivados asociados a un tipo de interés variable y, por lo tanto, los resultados del período y el otro resultado integral (ya que algunos de ellos son designados como de cobertura), en los montos que se muestran a continuación:

Efecto en capital

CUENTA PÚBLICA 2024

| 31/12/24 | + | 100 | Puntos | - | 100 | Puntos |
|-----------------------|-------------|------------|---------------|-------------|------------|---------------|
| | base | | | base | | |
| Tasa de interés swaps | \$ | | 314 | \$ | | (314) |

| Efecto en capital | | | | | | |
|--------------------------|-------------|------------|---------------|-------------|------------|---------------|
| 31/12/23 | + | 100 | Puntos | - | 100 | Puntos |
| | base | | | base | | |
| Tasa de interés swaps | \$ | | 175 | \$ | | (175) |

Este análisis supone que las otras variables, en particular las tasas de interés permanecen constantes.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2024 el efectivo y saldo en bancos se integra como sigue:

| | 2024 | | 2023 |
|--|-------------|-------------------|----------------------|
| Efectivo | \$ | 3,421 | \$ 7,676 |
| Equivalente de efectivo (Saldo en Bancos) | | 36,816,367 | 27,335,802 |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo | \$ | 36,819,788 | \$ 27,343,478 |

CUENTA PÚBLICA 2024

6. Cuenta corriente

Las cuentas por cobrar a Comisión Federal de Electricidad incluyen inversiones mediante tesorería centralizada, las cuales son invertidas en valores de renta fija. El saldo de la cuenta corriente a favor al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

| Cuenta corriente – Tesorería centralizada | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| Comisión Federal de Electricidad, EPE | \$ 42,261,300 | \$ 22,089,325 |
| | \$ 42,261,300 | \$ 22,089,325 |

7. Saldos y Operaciones con Partes Relacionadas

CFE Corporativo, así como las subsidiarias mencionadas en esta nota que surgieron derivado de los términos de la estricta separación legal de CFE, se consideran partes relacionadas de CFE Distribución, ya que todas forman parte de Comisión Federal de Electricidad, EPE.

Estas operaciones son reguladas por un contrato marco entre las Subsidiarias y CFE Corporativo, que además cuenta con anexos que describen cada uno de los servicios u operaciones que existen entre ellas y su método de cobro.

Los servicios recibidos por la Empresa del área de CFE Corporativo se describen a continuación:

1. Servicios tecnológicos – Mediante este anexo el Corporativo provee servicios relacionados con las comunicaciones tecnológicas y seguridad informática de las subsidiarias.
2. Parque aéreo – Arrendamiento de los helicópteros necesarios para la supervisión de las líneas de transmisión.
3. Parque vehicular – Arrendamiento de vehículos para las subsidiarias, tanto para operativos técnicos como para administrativos.
4. Capacitación – Asesoría y soporte de los usuarios del SIC R1 (Sistema Integral de Capacitación de la CFE), Formación de especialistas y administradores de capacitación y la renta y administración del SIC R1.
5. Gerencia de Ingeniería Especializada – Análisis de fallas en la Red Nacional de Transmisión, estudios, repotenciación de líneas, entre otros servicios especializados.
6. Seguridad física – Despliegue de personal militar y naval, encargados de vigilar y de la seguridad de las instalaciones y líneas de transmisión a lo largo de la República, seguridad intramuros y operaciones de seguridad extramuros, patrullajes terrestres y aéreos, monitoreo, y estudios relacionados con la seguridad de los activos de la operación de transmisión.
7. Administración de riesgos y seguros – Encargados del proceso de licitación y contratación de aseguradoras, administración de las pólizas contratadas y servicio de seguimiento a las reclamaciones por siniestros a compañías aseguradoras.

8. Servicios de laboratorio – Estudios y análisis sobre fallas en líneas y subestaciones, laboratorio de pruebas, consultoría y aseguramiento de calidad en la operación.
9. Servicios de Telecomunicación – Fibra Óptica.
10. Servicios Jurídicos – Servicios legales de la oficina del abogado general de CFE.
11. Servicio de créditos hipotecarios a empleados Fondo de Habitación (FHSSTE).
12. Servicios de nómina y servicios administrativos con respecto a esta. Sistema de Recursos Humanos (SIRH).
13. Dirección de Proyectos de Inversión Financiada (DPIF) – Estudios de factibilidad, previos a las construcciones de nuevas instalaciones de la RNT, supervisión y puesta en marcha de obras para construcciones concesionadas a terceros.
14. Estrategia y regulación – Administración de la agenda regulatoria, medición de desempeños y análisis de nuevos proyectos de inversión.
15. Adjudicaciones – Las adquisiciones de las subsidiarias se consolidan para agilizar licitaciones y obtener mejores precios de los proveedores, este anexo regula el servicio que el Corporativo presta por ese concepto.
16. Servicio de Gestión del Sistema Institucional de Información – Pago de licencias, servicios y soporte relacionados con la plataforma del SII SAP.
17. Proyectos de Ahorro de Energía – Evaluación y seguimiento de nuevos proyectos relacionados con el ahorro y eficiencia energética. Evaluación de nuevas tecnologías, talleres y difusión del ahorro de energía.
18. Venta de bienes inmuebles – Gestión de la venta de los activos que se dan de baja de las subsidiarias.
19. Arrendamiento de inmuebles de Luz y Fuerza del Centro – Renta de inmuebles administrativos que quedaron en poder de la CFE cuando se extingue la antes empresa del estado, Luz y Fuerza del Centro.
20. Servicios Financieros – Este anexo se divide en 4 partes; A) Servicio de derivados y cobertura de deuda asignada a las subsidiarias, B) Cálculo, administración y asignación del presupuesto anual de las subsidiarias, C) Servicios de Tesorería, y D) Negociación y administración de la deuda asignada a cada una de las subsidiarias.
21. Comunicación y medios – Servicios de difusión y publicidad.
22. Servicios generales – Mantenimiento de instalaciones administrativas, dotación de insumos de oficina, agencias de viajes, limpieza, mensajería, etc.
23. Capacitación especializada – Administración del Centro Nacional de Capacitación Especializada.
24. Servicios especializados de ingeniería para la operación de empresas.
25. Seguridad industrial – Planeación y administración de las medidas de seguridad industrial para prevención de accidentes.

Las transacciones entre CFE Distribución y CFE Transmisión se mencionan a continuación:

1. De Mantenimiento – Personal de una subsidiaria usado para mantenimiento al activo fijo de la otra.
2. Medición y planeación – Servicios Especializados de Ingeniería, incluye Capacitación Técnica.
3. Modernización y puesta en servicio – Apoyo con obras de renovación o nuevas obras en proceso para ampliación de la RNT

CUENTA PÚBLICA 2024

4. Arrendamiento de infraestructura. – Para la instalación de equipos y dispositivos de comunicación.
5. Sistemas de Automatización (SCADA) – Uso de equipos de control para la automatización de los servicios de las subsidiarias.
6. Servicios de Operación – Personal de una subsidiaria usado para la operación de la otra.
7. Atención de Emergencias – Apoyo entre subsidiarias en caso de siniestro.

A. Los saldos al 31 de diciembre de 2024, con partes relacionadas se muestran a continuación:

| | 2024 | 2023 |
|---|---------------------|----------------------|
| Cuentas por cobrar a partes relacionadas | | |
| CFE Transmisión, EPS | \$ 4,446,322 | \$ 4,046,254 |
| CFE Intermediación de Contratos Legados, S.A. de C.V. | 600,054 | 538,108 |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos, S.A. de C.V. | - | 6,855,871 |
| CFE Calificados, S.A. de C.V. | 4,755 | 4,754 |
| CFE Telecomunicaciones e Internet Para Todos | 38,356 | |
| Total Cuentas por cobrar | \$ 5,089,487 | \$ 11,444,987 |

(1) Empresa Subsidiaria de CFE. Las cuentas por cobrar se conforman por la prestación de servicios de mantenimiento a instalaciones, voz, datos, estudios de metrología y medición, servicios administrativos a la Subdirección de Seguridad Física, arrendamiento de instalaciones, atención a emergencias y capacitación.

CUENTA PÚBLICA 2024

| Cuentas por pagar a partes relacionadas | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|---------------------|
| CFE Corporativo (1) | \$ 457,374 | \$ 7,759,743 |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos, S.A. de C.V. (2) | 9,647,221 | |
| CFE Generación IV, EPS (3) | 1,194 | 1,922 |
| CFE Generación III, EPS (3) | 981 | - |
| Total Cuentas por pagar | \$ 10,106,770 | \$ 7,761,665 |

(1) Empresa controladora. El saldo por pagar se deriva de intereses derivados de financiamiento, servicios administrativos y de personal, así como estudios y costos generados por la supervisión de la puesta en servicio de las obras en proceso.

(2) Empresa Subsidiaria de CFE. El importe por pagar se deriva del cargo por concepto de demanda garantizada, así como la venta de energía eléctrica.

(3) Empresa Subsidiaria de CFE. El importe corresponde por el mantenimiento y costos de puestas en servicio de obras en proceso de instalaciones.

B. Las principales operaciones con partes relacionadas por los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024, se muestran a continuación:

| Ingresos Intercompañía | 2024 | 2023 |
|---|-------------|-------------|
| <i>Ingreso por servicios de mantenimiento</i> | | |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | | | |
|---|-----------|------------------|-----------|----------------|
| CFE Transmisión, EPS | \$ | 2,353,513 | \$ | 297,108 |
| <i>Ingreso por reembolso de obras</i> | | | | |
| CFE Transmisión, EPS | | 1,315,270 | | 93,682 |
| <i>Ingreso por servicios administrativos</i> | | | | |
| CFE Intermediación de Contratos Legados, S.A. de C.V. | | 53,402 | | 63,779 |
| <i>Ingresos por servicios tecnológicos</i> | | | | |
| CFE Intermediación de Contratos Legados, S.A. de C.V. | | 7,687 | | 7,678 |
| CFE Corporativo | | 25,050 | | 23,744 |
| CFE Generaciónn IV, EPS | | 628 | | 587 |
| CFE Suministrador de Servicios Básicos, EPS | | 56,196 | | 50,175 |
| <i>Ingresos por otros servicios</i> | | | | |
| CFE Calificados, S.A. de C.V. | | 159 | | 13 |
| <i>Ingresos por recuperación de bienes asegurados</i> | | | | |
| CFE Corporativo | | 22,222 | | 95,701 |
| Total | \$ | 3,834,127 | \$ | 632,676 |

CUENTA PÚBLICA 2024

| Costos y gastos Intercompañía | 2024 | 2023 |
|--|----------------------|----------------------|
| <i>CFE Corporativo</i> | | |
| Reembolsos de nómina | \$ 40,684,678 | 36,987,290 |
| Marcas y patentes | 9,273,367 | 9,124,118 |
| Arrendamiento | 1,215,451 | 1,166,072 |
| Servicios administrativos | 1,054,934 | 993,012 |
| Servicios tecnológicos y de comunicaciones | 1,114,321 | 1,176,562 |
| Servicios técnicos | 28,009 | 290,005 |
| Servicios financieros | 130,455 | 135,852 |
| Servicios de laboratorio | 222,032 | 206,183 |
| Capacitación | 166,516 | 164,316 |
| Servicios de seguridad | 43,677 | 35,411 |
| Total | \$ 53,933,440 | \$ 50,278,821 |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | 2024 | 2023 |
|---|----------------------|----------------------|
| <i>CFE Transmisión, EPS</i> | | |
| Servicios de mantenimiento | \$ 241,658 | \$ 185,105 |
| Arrendamiento | \$ 39,280 | 6,334 |
| | | |
| Demanda Garantizada | \$ 8,636,330 | \$ 6,228,634 |
| Energía eléctrica | 1,020,849 | 963,213 |
| | | |
| | \$ 9,657,179 | \$ 7,191,847 |
| <i>CFE Generación III, EPS</i> | | |
| Servicios de mantenimiento | 1,160 | 2,921 |
| Total | \$ 61,362,512 | \$ 57,665,028 |
| <i>CFE Corporativo</i> | | |
| Reembolso de intereses y comisiones bancarias | \$ 10,937,043 | \$ 10,452,076 |
| | | |

8. Inventario de materiales para operación

Al 31 de diciembre de 2024, los materiales para operación se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

| | 2024 | 2023 |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| Refacciones y equipo | \$ 590,864 | \$ 444,765 |
| Estimación por obsolescencia | (330,022) | (282,398) |
| | \$ 260,842 | \$ 162,367 |

9. Plantas, instalaciones y equipo, neto

Los saldos netos de instalaciones y equipos al 31 de diciembre de 2024 se integran como sigue:

| | Diciembre 31, 2023 | Adiciones | Bajas | Traspasos | Diciembre 31, 2024 |
|--|-----------------------|------------|-------------|-------------|-----------------------|
| Plantas, instalaciones y equipo en operación | 658,556,752 | 36,738,539 | -7,837,276 | -804,493 | 686,653,522 |
| Obras en proceso | 10,089,400 | 24,818,231 | -2,051,098 | -22,040,289 | 10,816,244 |
| Anticipos y materiales para | 15,970,475 | 68,865,524 | -68,973,072 | 0 | 15,862,927 |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | | | | |
|------------------------|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|
| construcción | | | | | |
| Subtotal | 684,616,627 | 130,422,294 | -78,861,446 | -22,844,782 | 713,332,693 |
| Depreciación acumulada | -220,966,976 | -16,470,947 | 2,951,073 | 0 | -234,486,850 |
| Neto: | 463,649,651 | 113,951,347 | -75,910,373 | -22,844,782 | 478,845,843 |

| | Diciembre 31, 2022 | Adiciones | Bajas | Trasposos | Diciembre 31, 2023 |
|--|-----------------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------------|
| Plantas, instalaciones y equipo en operación | \$ 641,031,999 | \$ 28,650,008 | \$ (8,526,883) | \$ (2,598,372) | \$ 658,556,752 |
| Obras en proceso | 7,946,707 | 20,591,786 | (821,482) | (17,627,610) | 10,089,400 |
| Anticipos y materiales para construcción | 11,669,816 | 65,842,286 | (61,541,627) | - | 15,970,475 |
| Subtotal | \$660,648,521 | \$ 115,084,080 | \$ (70,889,993) | \$ (20,225,982) | \$ 684,616,627 |
| Depreciación acumulada | (207,822,396) | (15,137,128) | 1,992,548 | - | (220,966,976) |
| Neto: | \$452,826,126 | \$ 99,946,951 | \$ (68,897,445) | \$ (20,225,982) | \$ 463,649,650 |

La administración lleva a cabo una revisión periódica de los valores razonables de instalaciones y equipo en operación, de tal manera que el valor en libros no difiera en forma importante de lo que se habría calculado utilizando los valores razonables al final del periodo sobre el cual se informa.

El nivel de jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición del valor razonable de los activos es el dato de entrada Nivel 3, de acuerdo con la NIIF 13.

Medición de valores razonables

i. Jerarquías del valor razonable

El valor razonable de las plantas, instalaciones y equipos en operación fue determinado por valuadores externos independientes con una capacidad profesional reconocida y experiencia en la categoría de propiedades, planta y equipo que fue objeto del avalúo.

ii. Técnica de valoración y datos de entrada no observables significativos

La tabla siguiente muestra la técnica de valoración usada para medir el valor razonable de las propiedades de inversión, así como también los datos de entrada no observables significativos usados.

| | | |
|-----------------------|--|---|
| Técnica de valoración | Datos de entrada no observables significativos | Interrelación entre los datos de entrada no observables clave y la medición del valor razonable |
|-----------------------|--|---|

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | |
|---|--|---|
| <p>Flujos de efectivo descontados: El modelo de valuación considera el valor presente de los flujos de efectivo netos que serán generados por las plantas, instalaciones y equipo, considerando la tasa de crecimiento esperada de los ingresos.</p> <p>Los flujos de efectivo netos esperados son descontados usando tasa de descuento ajustados por riesgo.</p> | <p>Vida útil de los activos (30 años)</p> <p>Tasa de descuento 7.67%</p> | <p>El valor razonable estimado aumentaría (disminuiría) si:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El crecimiento de ingreso fuera mayor (menor) - La vida útil fuera mayor (menor) - La tasa de descuento ajustada por riesgo fuera menor (mayor) |
|---|--|---|

La Empresa realiza pruebas de deterioro en el valor de sus activos de larga duración cuando las circunstancias indiquen un probable deterioro en su valor.

El análisis de deterioro para los activos de larga duración requiere que se estime el valor de recuperación del activo, el cual es el mayor que resulta de comparar su valor razonable (menos cualquier costo de disposición) y su valor en uso.

10. Activos por derecho de uso, neto

Los saldos netos de Activos por derechos de uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

2024

| 31 de diciembre 2023 | Adiciones | Bajas | Efecto de conversión | Depreciación del ejercicio | 31 de diciembre 2024 |
|----------------------|-----------|-------|----------------------|----------------------------|----------------------|
| | | | | | |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | | | | | | |
|---------------------------|----|-----------|---|---|---|----------|------------|
| Activo por derecho de uso | \$ | 589,043 | - | - | - | - | \$ 589,043 |
| Depreciación acumulada | | (560,560) | - | - | - | (16,527) | (577,087) |
| Neto: | \$ | 28,483 | - | - | - | (16,527) | \$ 11,956 |

2023

| | | 31 de diciembre 2022 | Adiciones | Bajas | Efecto de conversión | Depreciación del ejercicio | 31 de diciembre 2023 |
|---------------------------|----|----------------------|-----------|-------|----------------------|----------------------------|----------------------|
| Activo por derecho de uso | \$ | 587,484 | 1,558 | - | - | - | \$ 589,043 |
| Depreciación acumulada | | (540,763) | - | - | - | (19,797) | (560,560) |
| Neto: | \$ | 46,721 | 1558 | - | - | (19,797) | \$ 28,483 |

11. Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2024, la Empresa tiene activos principalmente por concepto de servidumbre de paso, la cual representa un derecho de servidumbre legal que permite a la Empresa el paso aéreo o subsuelo para inspección de las líneas de transmisión para garantizar la continuidad del transporte de Energía Eléctrica, como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

| | Importe |
|-----------------------------|-------------------|
| Saldo al 31/Dic/2022 | \$ 902,378 |
| Altas derecho de vía | 20,974 |
| Alta Intangible software | (970) |
| Saldo al 31/Dic/2023 | \$ 922,382 |
| Altas derecho de vía | 16,412 |
| Alta Intangible software | (619) |
| Saldo al 31/Dic/2024 | \$ 938,175 |

12. Instrumentos financieros derivados

a. Clasificaciones contables y valores razonables

CFE está expuesta a riesgos por fluctuaciones cambiarias y tasas de interés, las cuales trata de mitigar a través de un programa de coberturas que incluye la utilización de instrumentos financieros derivados.

La Empresa utiliza principalmente “cross currency swaps” y “forwards” de moneda extranjera para mitigar el riesgo de las fluctuaciones cambiarias. Con la finalidad de reducir los riesgos generados por las fluctuaciones en tasas de interés, se utilizan “swaps de tasas de interés”.

Adicionalmente para el año terminado el 31 de diciembre del 2024, los instrumentos financieros derivados han sido designados y califican principalmente como instrumentos derivados de cobertura de flujo de efectivo dado que se encuentran referenciados a la deuda contratada.

CUENTA PÚBLICA 2024

La parte efectiva de las ganancias o pérdidas en los derivados en flujos de efectivo se reconoce en el capital contable bajo el concepto de "Efecto por el valor razonable de los derivados", y la parte ineficaz se carga a los resultados de las operaciones del periodo.

El valor razonable de la posición total de instrumentos financieros, al 31 de diciembre 2024 y 2023 ascendió a \$ (1,501,2024) y (6,124,776), respectivamente.

Instrumentos Financieros Derivados con fines de cobertura

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la operación de CFE Distribución mantenía en su posición instrumentos derivados designados de cobertura, sobre tipo de cambio y sobre tasas de interés, según se describe a continuación:

| Instrumento | Subyacente | Tipo de cobertura | Año Venc. | Valor | Valor |
|-------------|----------------------------------|--------------------|-----------|-------------------|-------------------|
| | | | | razonable 2024 | razonable 2023 |
| CCS | Tipo de cambio y tasa de interés | Flujos de efectivo | 2027 | 401,474 | \$ (133,016) |
| CCS | Tipo de cambio y tasa de interés | Flujos de efectivo | 2032 | (15,587) | 21,205 |
| CCS | Tipo de cambio y tasa de interés | Flujos de efectivo | 2036 | 426,899 | 121,112 |
| CCS | Tipo de cambio y tasa de interés | Flujos de efectivo | 2042 | (121,461) | (31,367) |
| CCS | Tipo de cambio y tasa de interés | Flujos de efectivo | 2047 | (164,447) | - |
| CCS | Tipo de cambio y tasa de interés | Flujos de efectivo | 2048 | 247,711 | - |
| CCS | Tipo de cambio y tasa de interés | Flujos de efectivo | 2045 | (46,508) | 129,183 |
| CCS | Tipo de cambio y tasa de interés | Flujos de efectivo | 2029 | 6,963 | (447,440) |

CUENTA PÚBLICA 2024

| Instrumento | Subyacente | Tipo de cobertura | Año Venc. | Valor | Valor |
|--------------------------|----------------------------------|--------------------|-----------|-----------------------|-----------------------|
| | | | | razonable | razonable |
| | | | | 2024 | 2023 |
| CCS | Tipo de cambio y tasa de interés | Flujos de efectivo | 2030 | (91,475) | (30,175) |
| CCS | Tipo de cambio y tasa de interés | Flujos de efectivo | 2031 | (500,765) | (744,343) |
| CCS | Tipo de cambio y tasa de interés | Flujos de efectivo | 2033 | (181,528) | (1,849,426) |
| CCS | Tipo de cambio y tasa de interés | Flujos de efectivo | 2052 | (572,312) | (24,972) |
| CCS | Tipo de cambio y tasa de interés | Flujos de efectivo | 2051 | (121,481) | (1,467,775) |
| Total cobertura | | | | \$ (732,516) | \$ (4,457,014) |
| CCS | Flujos de efectivo | Flujos de efectivo | 2032 | (768,688) | (529,485) |
| CCS | Flujos de efectivo | Flujos de efectivo | 2024 | | (870,864) |
| CCS | Flujos de efectivo | Flujos de efectivo | 2027 | | (267,413) |
| Total Negociación | | | | (768,688) | (1,667,762) |
| Total | | | | \$ (1,501,204) | \$ (6,124,776) |

La tabla anterior incluye el mark to market de los derivados de cobertura. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el mark to market total correspondiente a los derivados de negociación y cobertura, fue de \$ (1,501,204) y \$ (6,124,776), respectivamente por su valor en libros.

Los resultados de las pruebas de efectividad para estos instrumentos de cobertura mostraron que las relaciones son altamente efectivas, la cantidad de ineficacia para ellos es mínima por lo cual no se realizó ningún reconocimiento de inefectividad.

El valor razonable (Mark to market - MTM) se determina utilizando técnicas de valoración a valor presente para descontar los flujos de efectivo futuros, que se estiman utilizando datos de mercado observables.

El valor en libros de ORI incluye el valor razonable (mark to market) y las reclasificaciones a pérdidas y ganancias corresponden a intereses devengados y cobertura de divisas (ganancia o pérdida).

b. Medición del valor razonable

Las técnicas para la estimación del valor razonable de los instrumentos derivados se describen en la política contable descrita anteriormente, en función del tipo de instrumento derivado al que se estime el valor razonable, la Empresa emplea la técnica correspondiente para estimar dicho valor.

Ajuste del valor razonable o Mark to Market por riesgo de crédito

Con objeto de reflejar el riesgo de las contrapartes, se realiza un ajuste a la valuación basado en la probabilidad de incumplimiento y la tasa de recuperación con las contrapartes con las cuales se mantienen posiciones.

El neto del valor razonable de los instrumentos financieros derivados (Mark to Market) vigente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, antes de considerar el riesgo de crédito, ascendió a \$ 959,187 y \$ 2,441,655, que se incluye en el balance y representa el monto a favor del Corporativo con las contrapartes.

CFE aplica un ajuste de valoración (Credit Value Adjustment, CVA) para reflejar la solvencia de la contraparte del instrumento financiero derivado. El CVA es el valor de mercado del riesgo de crédito de la contraparte y refleja el valor razonable estimado de la protección requerida para cubrir el riesgo de crédito de la contraparte incorporado en tales instrumentos.

Metodología para ajustar el Valor Razonable

CUENTA PÚBLICA 2024

La mecánica fue aprobada por Comité de Administración de Riesgos Financieros (Comité Delegado Interinstitucional de Gestión de Riesgos Financieros Asociados a la Posición Financiera y al Precio de los Combustibles Fósiles) (CDIGR) como metodología de ajuste al valor razonable de los Instrumentos Financieros Derivados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el ajuste a valor razonable por el CVA (Credit Valuation Adjustment) se detalla a continuación:

| Contraparte | Valor razonable MTM sujeto a CVA | Valor razonable ajustado MTM | Ajuste al 31 de diciembre de 2024 |
|-----------------|--|---------------------------------|---|
| CFE Corporativo | \$ -1,409,511 | \$ -1,501,204 | \$ 91,693 |
| | \$ -1,409,511 | \$ -1,501,204 | \$ 91,693 |

| Contraparte | Valor razonable MTM sujeto a CVA | Valor razonable ajustado MTM | Ajuste al 31 de diciembre de 2023 |
|-----------------|--|---------------------------------|---|
| CFE Corporativo | \$ 2,269,810 | \$ 1,981,424 | \$ 288,386 |
| | \$ 2,269,810 | \$ 1,981,424 | \$ 288,386 |

Jerarquía del Valor Razonable o Mark to Market

Para incrementar la consistencia y comparabilidad de las medidas de valor justo y sus revelaciones, se establece una jerarquía de valor justo que prioriza en tres niveles de los datos en las técnicas de valuación usadas, esta jerarquía otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajuste) en los mercados activos para activos y pasivos (Nivel 1 y la más baja prioridad para datos no observables (Nivel 3).

La disponibilidad de información relevante y su relativa subjetividad puede afectar la selección apropiada de insumos y de la técnica de valuación; sin embargo, la jerarquía de valor justo prioriza los datos sobre los insumos empleados en las técnicas de valuación.

Información de Nivel 2

Como se ha explicado anteriormente, y por los términos en que se firmaron los contratos ISDA, las contrapartes o instituciones financieras son los agentes valuadores, y son ellos quienes calculan y envían mensualmente el Mark to Market.

Por lo tanto, se determina que el nivel de jerarquía del Mark to Market de la Entidad para los instrumentos financieros derivados vigentes al 31 de diciembre de 2024 es de Nivel 2 por los puntos mencionados a continuación:

- a) Es información distinta a precios cotizados, e incluye tanta información, de nivel uno que es observable directa o indirecta.
- b) Precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos.
- c) Información distinta de precios cotizados que es observable para los activos y pasivos.

c. Gestión de riesgos financieros

La Empresa está expuesta a los siguientes riesgos financieros para mantener y utilizar instrumentos financieros derivados:

- Riesgo crediticio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Riesgo crediticio

El riesgo de crédito asociado con instrumentos financieros derivados es el riesgo de experimentar una pérdida financiera si una contraparte a estos instrumentos financieros no cumple con sus obligaciones financieras. Para mitigar el riesgo de crédito, la Empresa tiene establecida como política mantener posiciones una porción importante del portafolio con contrapartes con grado de inversión y limitar sustancialmente aquellas contrapartes por debajo de grado de inversión.

Para administrar el riesgo de crédito, la Empresa monitorea la calificación crediticia y la probabilidad de incumplimiento de la contraparte, la cual se aplica al valor de mercado del derivado. Estas operaciones son realizadas con CFE Corporativo, el cual mantiene grado de inversión en escala global según S&P, Moody's y Fitch.

CUENTA PÚBLICA 2024

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez asociado a los instrumentos financieros derivados es el riesgo que CFE encuentra difícil de cumplir con sus obligaciones financieras derivadas de estos instrumentos.

Para administrar el riesgo de liquidez, CFE Corporativo monitorea el valor de mercado del derivado y el consumo de las líneas operativas (Threshold).

La exposición al riesgo de liquidez por la tenencia de instrumentos financieros derivados surge del valor en libros de los pasivos financieros correspondientes a estos instrumentos. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fue de \$(3,942,859 y \$(7,083,964), respectivamente.

La siguiente tabla muestra los vencimientos contractuales de los instrumentos financieros derivados basados en los términos de pago:

| Diciembre 31, 2024 | Menos de 1 año | Mas de 1 año y menos de 5 años | Total |
|-------------------------|----------------------|-----------------------------------|----------------------|
| IRS | | | |
| CCS | \$ 10,393,472 | \$ 3,430,319 | \$ 33,823,791 |
| Total por pagar | \$ 10,393,472 | \$ 23,430,319 | \$ 33,823,791 |
| IRS | | | |
| CCS | \$ 8,739,010 | \$ 19,994,581 | \$ 28,733,592 |
| Total por cobrar | \$ 8,739,010 | \$ 19,994,581 | \$ 28,733,592 |
| <hr/> | | | |
| Diciembre 31, 2023 | Menos de 1 año | Mas de 1 año y | Total |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | menos de 5 años | | |
|-------------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| IRS | | | |
| CCS | \$ 12,954,464 | \$ 26,049,789 | \$ 39,004,252 |
| Total por pagar | 12,954,464 | 26,049,789 | 39,004,252 |
| IRS | | | |
| CCS | 9,582,949 | 20,829,836 | 30,412,785 |
| Total por cobrar | \$ 9,582,949 | \$ 20,829,836 | \$ 30,412,785 |

Riesgos de mercado

El riesgo de mercado asociado a los instrumentos financieros derivados es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como los tipos de cambio y las tasas de interés, afecten los ingresos de la Empresa debido a la tenencia de instrumentos financieros derivados.

La Empresa utiliza instrumentos financieros derivados para manejar el riesgo de mercado, generalmente buscando acceso a la contabilidad de cobertura para controlar o inmunizar la volatilidad que podría surgir en los resultados.

a) Riesgos cambiarios

49.68% de la deuda de CFE Distribución está denominada en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses, mientras que la mayoría de los activos e ingresos están denominados en pesos. Como resultado de esto, la Empresa está expuesta al riesgo de devaluación del peso frente al dólar.

Como parte de la política de gestión de riesgos, la Empresa ha contratado swaps de divisas para reducir el impacto de las fluctuaciones monetarias. El efecto de este instrumento es reemplazar la obligación de pagar tasas de interés fijas en dólares por una obligación de pagar una tasa fija en pesos.

Al 31 de diciembre 2024 Distribución mantuvo swaps de divisas como cobertura de la deuda en moneda extranjera por \$ 4,136,772.

13. Deuda asignada por Empresa Tenedora

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la deuda incluida en estos estados financieros representa las obligaciones de Comisión Federal de Electricidad, EPE, empresa tenedora (deuda documentada y PIDIREGAS) que fueron asignadas a CFE Distribución de conformidad con los TESL y el Contrato Maestro de Asignación de Pasivos Financieros. De acuerdo con dichos términos, el propósito de la asignación es otorgar a CFE Distribución la responsabilidad de proporcionar a CFE con los fondos necesarios para satisfacer sus obligaciones de pago (incluido el pago de principal e intereses según el acuerdo de financiamiento pertinente y los gastos de cobertura relacionados bajo los acuerdos existentes de CFE Corporativo).

a) Deuda Documentada

Los saldos de la deuda documentada asignada por CFE Corporativo a la Empresa al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

Deuda Interna:

| Tipo de crédito | Tasa de interés ponderada | Vencimientos | 2024 | 2023 |
|-------------------------------|----------------------------------|----------------------|---------------|--------------|
| <u>MONEDA NACIONAL</u> | | | | |
| BANCARIOS | Fija y Variable - 12.14% | Varios hasta 2027 | \$ 7,433,4444 | \$14,983,919 |
| BURSÁTIL | Fija y Variable - 8.1% | Varios hasta 2030 | 32,268,421 | 28,606,751 |
| | | | <hr/> | <hr/> |
| | | | 39,701,865 | 43,590,670 |
| BURSÁTIL | Fija - 5.28% | 2042 | <hr/> | <hr/> |
| | | | 24,794,181 | 22,192,628 |

CUENTA PÚBLICA 2024

TOTAL, DEUDA INTERNA

\$ 64,496,046 \$65,783,298

Deuda externa:

Los saldos de la deuda documentada asignados por CFE Corporativo a la Empresa al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

Los saldos de la deuda documentada externa se integran como sigue:

| Tipo de crédito | Tasa de interés ponderada | Vencimientos | 2024 | |
|--------------------------------------|---------------------------|-------------------|-----------------|-------------------|
| | | | Moneda nacional | Moneda extranjera |
| <u>EN DÓLARES AMERICANOS:</u> | | | | |
| BILATERAL | Fija y Variable - 6.66% | Varios hasta 2030 | \$ 1,919,185 | \$ 94,689 |
| BONOS | Fija y Variable - 5.02% | Varios hasta 2052 | 71,530,252 | 3,529,169 |
| REVOLVENTES | Fija y Variable - 5.69% | Varios hasta 2026 | 882,548 | 43,543 |
| SINDICADO | Fija y Variable - 5.82% | 2026 | 3,955,888 | 195,176 |
| <u>EN EUROS:</u> | | | | |
| BILATERAL | Fija y Variable - 0% | Varios hasta 2024 | 0 | 0 |
| Bono | Fija - 3.83% | 2032 | 2,115,200 | 16,000,000 |
| <u>BIENES RECIBIDOS POR</u> | | | 615,690 | - |

CUENTA PÚBLICA 2024

INSTRUMENTOS FINANCIEROS NETO

| | | |
|--|---------------|---------------|
| | \$ 81,018,763 | \$ 19,862,577 |
| | | |

| Tipo de crédito | Tasa de interés ponderada | Vencimientos | 2023 | |
|--|---------------------------|-------------------|----------------------|----------------------|
| | | | Moneda nacional | Moneda extranjera |
| <u>EN DÓLARES AMERICANOS:</u> | | | | |
| BILATERAL | Fija y Variable - 6.62% | Varios hasta 2030 | \$ 1,922,783 | \$ 113,627 |
| BONOS | Fija y Variable - 4.75% | Varios hasta 2052 | 48,876,186 | 2,888,322 |
| REVOLVENTES | Fija y Variable - 4.06% | Varios hasta 2026 | 710,829 | 42,007 |
| SINDICATO | Fija y Variable - 6.59% | 2026 | 1,777,071 | 105,015 |
| <u>EN EUROS:</u> | | | | |
| BILATERAL | Fija y Variable - 2% | Varios hasta 2024 | 59 | 3 |
| Bono | Fija - 3.83% | 2032 | 1,918,400 | 16,000,000 |
| <u>BIENES RECIBIDOS POR INSTRUMENTOS FINANCIEROS NETO</u> | | | 361,620 | - |
| TOTAL, DEUDA EXTERNA | | | \$ 55,566,948 | \$ 19,148,974 |
| | | | | |

El pasivo a corto y largo plazo por deuda documentada vence como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

| | 2024 | 2023 |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Corto Plazo | \$ 18,299,543 | \$ 15,488,993 |
| Largo Plazo | 127,215,266 | 105,861,262 |
| Subtotal | 145,514,809 | 121,350,255 |
| Intereses por pagar | 1,555,782 | 1,282,452 |
| Total Deuda Documentada | \$ 147,070,591 | \$ 122,632,707 |

Todos los financiamientos se encuentran suscritos con CFE Corporativo como contrapartida.

b) Deuda por Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS)

Los saldos de la deuda PIDIREGAS (inversión directa), al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran y vencen como sigue:

| Inversión directa <u>PIDIREGAS</u> | | | |
|------------------------------------|-------------|--------------|--|
| | 2024 | 2023 | |
| 2024 | \$ 0 | \$ 1,860,364 | |
| 2025 | 2,444 | 2,444 | |
| 2026 | 1,323,746 | 1,323,746 | |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | | |
|------------------|----------------------|----------------------|--|
| 2027 posteriores | 16,707,800 | 14,175,577 | |
| Subtotal | 18,033,990 | 17,362,131 | |
| Intereses | 273,332 | 265,017 | |
| Total | \$ 18,307,322 | \$ 17,627,148 | |

Deuda PIDIREGAS (Inversión Directa)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la deuda correspondiente a la adquisición de instalaciones y equipos por medio de PIDIREGAS se muestran en forma resumida a continuación:

| Valor del Crédito | Vigencia del Contrato | Saldos al 31 de diciembre de 2024 | | | |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------|-------------|-------------------|-------------|
| | | (Miles de Unidades) | | | |
| | | Moneda Nacional | | Moneda Extranjera | |
| | | Corto Plazo | Largo Plazo | Corto Plazo | Largo Plazo |
| 18 millones de dólares | 2036 | \$ 23,648 | \$ 350,208 | \$ 1,167 | \$ 17,279 |
| 13 millones de dólares | 2047 | 11,394 | 250,671 | 562 | 12,368 |
| 613 millones de dólares | 2048 | 631,825 | 11,795,021 | 31,173 | 581,944 |
| 11 millones de dólares | 2049 | 9,405 | 221,076 | 464 | 10,907 |
| 96 millones de dólares | 2050 | 100,035 | 1,835,951 | 4,936 | 90,582 |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | | | |
|---------------------------|------------|---------------|-----------|------------|
| Suma Deuda Externa | \$ 776,306 | \$ 14,452,928 | \$ 38,301 | \$ 713,080 |
|---------------------------|------------|---------------|-----------|------------|

| Valor del Crédito | Vigencia del Contrato | Saldos al 31 de diciembre de 2024 | |
|---------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|--------------|
| | | (Miles de Unidades) | |
| | | Moneda Nacional | |
| | | Corto Plazo | Largo Plazo |
| 2 millones de pesos | 2025 | \$ 2,444 | 0 |
| 1,324 millones de pesos | 2026 | 775,468 | 548,278 |
| 0 millones de pesos | 2027 | - | - |
| 213 millones de pesos | 2028 | 81,845 | 131,460 |
| 1,265 millones de pesos | 2033 | 455,038 | 810,222 |
| Suma Deuda Interna | | \$ 1,314,795 | \$ 1,489,960 |

| Valor del Crédito | Vigencia del Contrato | Saldos al 31 de diciembre de 2023 | |
|-------------------|-----------------------------|-----------------------------------|-------------------|
| | | (Miles de Unidades) | |
| | | Moneda Nacional | Moneda Extranjera |
| | | | |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | | Corto Plazo | Largo Plazo | Corto Plazo | Largo Plazo | | | |
|---------------------------|------|----|-------------|-------------|-------------|-------------|--------|----|---------|
| 21 millones de dólares | 2036 | \$ | 19,743 | \$ | 312,132 | \$ | 1,167 | \$ | 18,445 |
| 14 millones de dólares | 2047 | | 9,513 | | 218,799 | | 562 | | 12,930 |
| 675 millones de dólares | 2048 | | 527,511 | | 10,375,172 | | 31,173 | | 613,117 |
| 22 millones de dólares | 2049 | | 7,852 | | 192,428 | | 464 | | 11,371 |
| 87 millones de dólares | 2050 | | 83,519 | | 1,598,481 | | 4,936 | | 91,462 |
| Suma Deuda Externa | | \$ | 648,138 | \$ | 12,697,012 | \$ | 38,302 | \$ | 750,325 |

| Valor del Crédito | Vigencia del Contrat o | Saldos al 31 de diciembre de 2023 | | | |
|-------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|-------------|----|-----------|
| | | (Miles de Unidades) | | | |
| | | Moneda Nacional | | | |
| | | Corto Plazo | Largo Plazo | | |
| 46 millones de pesos | 2024 | \$ | 62,381 | \$ | - |
| 7 millones de pesos | 2025 | | 2,444 | | 2,444 |
| 2,661 millones de pesos | 2026 | | 689,467 | | 1,323,746 |
| 0 millones de pesos | 2027 | | - | | - |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | | |
|---------------------------|------|--------------|--------------|
| 349 millones de pesos | 2028 | 73,227 | 213,304 |
| 1,985 millones de pesos | 2033 | 384,707 | 1,265,261 |
| Suma Deuda Interna | | \$ 1,212,226 | \$ 2,804,755 |

Los movimientos de la deuda por los ejercicios que concluyeron el al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se muestran a continuación:

| Tipo de Deuda | Saldo al 31 de diciembre de 2023 | Disposiciones | Amortizaciones | Fluctuación cambiaria | Saldo al 31 de diciembre de 2024 |
|-----------------|----------------------------------|-----------------|----------------|-----------------------|----------------------------------|
| <hr/> | | | | | |
| Deuda | | | | | |
| Documentada | \$ 121,350,255 | \$ (86,680,472) | \$ 76,271,720 | \$ 13,755,802 | \$ 145,514,809 |
| Deuda Pidiregas | 17,362,131 | - | 1,879,982 | 2,551,841 | 18,033,990 |
| Intereses | 1,547,469 | - | - | - | 1,829,114 |
| Total | \$ 140,259,855 | \$ (86,680,472) | \$ 78,151,702 | \$ 16,307,643 | \$ 165,377,913 |

| Tipo de Deuda | Saldo al 31 de diciembre de 2022 | Disposiciones | Amortizaciones | Fluctuación cambiaria | Saldo al 31 de diciembre de 2023 |
|-----------------|----------------------------------|---------------|-----------------|-----------------------|----------------------------------|
| <hr/> | | | | | |
| Deuda | | | | | |
| Documentada | \$ 125,983,215 | \$ 60,457,190 | \$ (55,836,500) | \$ (9,253,650) | \$ 121,350,255 |
| Deuda Pidiregas | 20,940,797 | 127,166 | (1,688,430) | (2,017,402) | 17,362,131 |
| Intereses | 1,773,335 | - | - | - | 1,547,469 |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | | | | |
|-------|----------------|---------------|-----------------|-----------------|----------------|
| Total | \$ 148,697,347 | \$ 60,584,356 | \$ (57,524,930) | \$ (11,271,052) | \$ 140,259,855 |
|-------|----------------|---------------|-----------------|-----------------|----------------|

14. Pasivos por arrendamiento

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el pasivo por arrendamiento se integra como sigue:

| | | 2024 | | 2023 |
|---|----|--------|----|----------|
| Saldo al 1° de enero | \$ | 31,025 | \$ | 48,757 |
| Adiciones | | | | 1,558 |
| Intereses | | 1,944 | | 3,732 |
| Pagos | | 18,312 | | (23,022) |
| Bajas | | | | - |
| Total de pasivo | | 14,657 | | 31,025 |
| Menos: Porción del pasivo a corto plazo | | 9,646 | | 18,189 |
| Total de pasivo a largo plazo | \$ | 5,011 | \$ | 12,836 |

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pagos por arrendamiento se integran como sigue:

| | | 2024 | | 2023 |
|--|--|------|--|------|
|--|--|------|--|------|

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | | | |
|----------------------------|----|---------------|----|---------------|
| Menos de un año | \$ | 9,646 | \$ | 18,189 |
| Más de 1 año y menos de 3 | | 2,570 | | 9,057 |
| Más de 3 años y menos de 5 | | 2,442 | | 2,745 |
| Más de 5 años | | - | | 1,034 |
| | \$ | 14,657 | \$ | 31,025 |

15. Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados

Las otras cuentas por pagar y pasivos acumulados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|---------------------|---------------------|---------------------|
| Acreedores diversos | \$ 3,688,345 | \$ 3,688,345 |
| Proveedores | 3,235,791 | 2,298,951 |
| Depósitos de varios | 28,362 | 35,062 |
| Otros pasivos | 2,926,930 | 3,494,108 |
| Total | \$ 9,879,428 | \$ 9,516,466 |

16. Impuestos a la utilidad por pagar y otros

CUENTA PÚBLICA 2024

Los impuestos y derechos por pagar, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se integran como sigue:

| A cargo de CFE | 2024 | 2023 |
|---------------------------------------|--------------|--------------|
| Impuesto sobre la renta del ejercicio | \$ 8,233,640 | \$ 5,970,171 |

17. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la obligación por beneficios a los empleados incluida en los estados financieros corresponde a los valores asignados a CFE Distribución del plan de CFE Corporativo de conformidad con los términos de la Ley de la CFE, la Ley de la Industria Eléctrica, los TESL y acuerdos respectivos de asignación de empleados. Dichos términos establecen que la asignación del costo total del pasivo laboral se debe asignar a las diferentes EPS. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Empresa continúa en proceso para completar la transferencia legal de los empleados de la anterior Subdirección de Distribución de CFE Corporativo a CFE Distribución. Dado que la Empresa no tiene empleados, el pasivo por beneficios a los empleados representa la asignación que corresponde a la Empresa en el Plan de beneficios definidos de CFE Corporativo, la obligación de beneficios a los empleados y los costos correspondientes se asignó en relación con la estructura de los empleados asociada a las operaciones de distribución.

De lo anterior, se tienen establecidos planes de beneficios para los empleados relativos al término de la relación laboral y por retiro por causas distintas a reestructuración. Los planes de beneficios al retiro consideran los años de servicio cumplidos por el empleado y su remuneración a la fecha de retiro o jubilación. Los beneficios de los planes de retiro incluyen la prima de antigüedad y pensiones que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, así como otros beneficios definidos.

Las valuaciones actuariales de los activos del plan y del valor presente de la obligación por beneficios definidos fueron realizadas por actuarios independientes utilizando el método de crédito unitario proyectado.

CUENTA PÚBLICA 2024

a. Las hipótesis económicas en términos nominales y reales utilizadas para determinar el valor presente de las obligaciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 fueron:

| | 2024 | 2023 |
|---|--------|-------|
| Tasa de descuento | 10.75% | 9.25% |
| Incremento de salarios | 4.02% | 4.02% |
| Tasa de rendimiento esperado de los activos | 10.75% | 9.25% |

b. El costo neto del período se integra como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|--|---------------|---------------|
| Costo neto del periodo | | |
| Costo de servicios del periodo corriente | \$ 4,836,120 | \$ 4,796,183 |
| Costo de los servicios pasados | 299,243 | 369,020 |
| | 5,135,363 | 5,165,203 |
| Intereses sobre la OBD | 23,021,657 | 23,036,593 |
| Ingresos sobre los activos del plan | (7,681,954) | (7,037,130) |
| Costo neto del período | \$ 20,475,066 | \$ 21,164,666 |

c. El importe incluido como pasivo en los estados de posición financiera se integra como sigue:

| | 2024 | 2023 |
|--|------|------|
| Pasivos en los estados de posición financiera | | |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | |
|---------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | |
| Obligaciones por beneficios definidos | | |
| al final del periodo | \$ 269,014,980 | \$ 259,129,552 |
| Activos del plan | (75,702,790) | (83,048,149) |
| Pasivo neto proyectado | \$ 193,312,190 | \$ 176,081,403 |

d. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de la obligación por beneficios definidos:

| | 2024 | 2023 |
|--------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Saldo inicial | \$ 259,129,552 | \$ 259,372,426 |
| Costo laboral | 4,836,120 | 4,796,183 |
| Costo servicio pasado | 299,243 | 369,020 |
| Costo financiero | 23,021,657 | 23,036,593 |
| Reajustes del pasivo / (activo) neto | 4,344,591 | (7,895,306) |
| Beneficios pagados | (22,616,183) | (20,549,364) |
| OBD al final del ejercicio | \$ 269,014,980 | \$ 259,129,552 |

e. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable de los activos del plan:

| | 2024 | 2023 |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| Saldo inicial activos del plan (1) | \$ 83,048,149 | \$ 76,077,078 |
| Intereses activos del plan | 7,681,954 | 7,037,130 |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | |
|---|----------------------|----------------------|
| Rendimiento de los activos incluidos en la nueva medición | (15,027,313) | (66,059) |
| Total activos del plan | \$ 75,702,790 | \$ 83,048,149 |

(1) Como se menciona en la Nota 1, el Gobierno Federal entregó a CFE bonos que corresponden a la obligación que asume el Gobierno Federal, el cual fue considerado por la administración del Grupo como una disminución del pasivo laboral. Dicho activo fue asignado a la Empresa como parte de los TESL.

Todos los bonos del gobierno son emitidos por el gobierno mexicano con una calificación crediticia de “México” + valuación proporcionada por Standard & Poor’s y Fitch. Los certificados suscritos por el Gobierno Federal a favor de la Empresa y los recursos ganados por la tenencia de estos valores están restringidos para ser utilizados únicamente para la liquidación de los beneficios para empleados antes mencionados.

f. Análisis de sensibilidad

Para efectuar el análisis de sensibilidad se consideró la modificación de +/- .5 puntos en la tasa de descuento, de manera que los escenarios considerados contemplaron las siguientes hipótesis financieras:

| Concepto | Escenario | | |
|----------|-------------------------|------|-------------------------|
| | Menor tasa de descuento | Base | Mayor tasa de descuento |
| | | | |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | | |
|--|--------|--------|--------|
| Inflación de largo plazo | 3.5% | 3.,5% | 3..5% |
| Tasa de descuento | 10.25% | 10.75% | 11.25% |
| Tasa de incremento de salarios | 4.02% | 4.02% | 4.02% |
| Tasa de incremento de salarios mínimos | 11.90% | 11.90% | 11.90% |

En función de estas hipótesis se determinaron los siguientes pasivos (cifras en miles de pesos):

| Concepto | Escenario | | |
|----------------------------|-------------------------|----------------------|-------------------------|
| | Menor tasa de descuento | Base | Mayor tasa de descuento |
| Prima de antigüedad | \$ 16,816,118 | \$ 16,297,379 | \$ 15,805,655 |
| Indemnizaciones y Compensa | 3,117,131 | 3,072,233 | 3,027,409 |
| Pensiones y jubilaciones | 258,467,855 | 248,109,918 | 238,485,360 |
| Bono por antigüedad | 1,566,551 | 1,535,450 | 1,505,566 |
| Total | \$279,967,655 | \$269,014,980 | \$258,823,990 |

Las diferencias porcentuales de los pasivos determinados en los dos escenarios adicionales, con respecto al escenario base, se muestran en los siguientes cuadros:

CUENTA PÚBLICA 2024

| Concepto | Escenario | | Variación |
|----------------------------------|-----------------------|-------------------------|--------------|
| | Base | Menor tasa de descuento | |
| Prima de antigüedad | \$ 16,297,379 | \$ 16,816,118 | 3.18% |
| Indemnizaciones y compensaciones | 3,072,233 | 3,117,131 | 1.46% |
| Pensiones y jubilaciones | 248,109,918 | 258,467,855 | 4.17% |
| Bono por antigüedad | 1, 535,450 | 1,566,551 | 2.03% |
| Total | \$ 269,014,980 | \$ 279,967,655 | 4.07% |

| Concepto | Escenario | | Variación |
|----------------------------------|---------------|-------------------------|-----------|
| | Base | Mayor tasa de descuento | |
| Prima de antigüedad | \$ 16,297,379 | \$ 15,805,655 | -3.02% |
| Indemnizaciones y compensaciones | 3,072,233 | 3,027,409 | -1.46% |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | | | |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------|
| Pensiones y jubilaciones | 248,109,918 | 238,485,360 | -3.88% |
| Bono por antigüedad | 1,535,450 | 1,505,566 | -1.95% |
| Total | \$ 269,014,980 | \$ 258,823,990 | -3.79% |

Como se puede observar, al disminuir la tasa de descuento en 0.5% el monto del pasivo se incrementa en un 4.07% con respecto al escenario base, mientras que al aumentar la tasa de descuento en un 0.5% hay una disminución del -3.79%.

18. Ingresos de operación, neto

Al 31 de diciembre 2024 y 2023, los ingresos, se conforman de la siguiente manera:

| | 2024 | | 2023 |
|---|-----------------------|-----------|--------------------|
| Ingresos servicios de distribución (1) | \$ 135,744,200 | \$ | 130,946,186 |
| Ingresos con partes relacionadas (2) | 3,834,128 | | 632,676 |
| Aportación por aumento de capacidad (3) | 4,155,461 | | 4,061,112 |
| Ingresos realizados por pasivos diferidos (4) | 7,986,981 | | 10,826,686 |
| Otros productos con partes relacionadas | | | 610,679 |
| Otros productos | 7,224,952 | | 5,462,069 |
| Total | \$ 158,945,722 | \$ | 152,539,408 |

(1) Los ingresos se reconocen en el período en el que se prestan los servicios de distribución de energía eléctrica a los clientes. Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Empresa distribuye la electricidad y repercute el costo del transporte al Mercado Eléctrico Mayorista.

(2) Ingresos por mantenimiento a las subestaciones de transmisión de energía y a las líneas de transmisión de su parte relacionada CFE Transmisión, el ingreso está alineado conforme a un plan anual presupuestado de mantenimiento y se reconoce conforme se ejecuta el servicio de mantenimiento.

(3) Ingreso obtenido por el incremento de capacidad de energía solicitada por usuarios terceros sobre las mismas subestaciones o bien solicitando ampliaciones y adecuaciones de las mismas para la recepción de la energía que requieren para sus actividades, el ingreso reconocido previo al trabajo de ampliación de subestaciones o líneas de distribución como parte del acuerdo con el tercero a efectos de ejecutar la operación.

(4) Al 30 de diciembre se reconocieron ingresos derivados de aportaciones de terceros, las cuales se reconocen al momento de capitalizar los activos.

19. Impuestos a la utilidad

Desde el inicio de operaciones el 1o. enero de 2017, la Empresa tributa bajo el régimen establecido en el Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Personas Morales), por lo que la Empresa cumple las obligaciones fiscales previstas en el Título II de la Ley antes mencionada.

En 2024 y 2023 , la provisión de impuestos a la utilidad se integra como se indica enseguida:

CUENTA PÚBLICA 2024

| | 2024 | 2023 |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|
| Impuesto diferido | \$ 69,556,043 | \$ 6,929,808 |
| Impuesto corriente | 14,494,184 | 7,000,516 |
| Impuestos a la Utilidad | \$ 84,050,227 | \$ 13,930,324 |

Derivado del decreto por el que se reforman el párrafo quinto del artículo 25, los párrafos sexto y séptimo del artículo 27 y el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de áreas y empresas estratégicas, entre ellas la Comisión Federal de Electricidad (CFE) publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de octubre de 2024, la CFE y sus empresas subsidiarias cambian de régimen fiscal, dejando de tributar en el Título II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y pasan al Régimen Fiscal del Título III Personas Morales con Fines No Lucrativos.

Ante el cambio de régimen fiscal, a partir del 1ro de noviembre 2024 la empresa dejó de ser sujeto obligado del pago de ISR y por tanto ya no le es aplicable la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2024, la Empresa canceló los saldos de impuestos diferidos, éstos se integran por las partidas que se muestran a continuación:

| | |
|--------------------------|----------------------|
| Impuesto Diferido Activo | \$ 55,423,098 |
| Impuesto Diferido ORI | 14,132,945 |
| | \$ 69,556,043 |

A continuación, se presenta una conciliación entre el efecto que resultaría de aplicar la tasa del 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad y el gasto de impuestos atribuible a la misma:

CUENTA PÚBLICA 2024

| | % | 2024 | % | 2023 |
|--|------------|----------------------|-----------|----------------------|
| Gasto esperado de impuesto a la utilidad | 30 | \$ 8,002,323 | 30 | \$ 11,598,262 |
| Más (menos): | | | | |
| Efectos de inflación | 3 | 815,434 | 1 | 245,372 |
| Gastos no deducibles | 22 | 5,863,974 | 8 | 3,041,441 |
| Otros | 260 | 69,368,496 | (2) | (954,751) |
| Gasto (beneficio) por impuesto | | | | |
| a la utilidad a la utilidad | 315 | \$ 84,050,227 | 36 | \$ 13,930,324 |

20. Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Empresa ha recibido asignaciones de activos y pasivos de Comisión Federal de Electricidad, EPE por \$124,590,560.

21. Otros resultados integrales

Los saldos de los otros resultados integrales acumulados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2024

| | Remediones de pasivos por beneficios a los empleados | Impuesto diferido ORI | Cobertura de flujos de efectivo | Revaluación de plantas, instalaciones y equipos | Total de Otros Resultados Integrales |
|--------------------------------|---|-----------------------------|---------------------------------------|--|--|
| Saldos al 31 de Dic de 2022 | \$ 9,222,180 | \$ (11,784,171) | \$ 9,080,934 | \$ 30,738,082 | \$ 37,257,025 |
| Resultado integral del periodo | 7,829,247 | (2,478,774) | 7,150,380 | - | 12,670,853 |
| Saldos al 31 de Dic de 2023 | \$ 17,051,426 | \$ (14,132,945) | \$ 16,231,314 | \$ 30,738,085 | \$ 49,887,880 |
| Resultado integral del periodo | (19,371,904) | 14,132,945 | 75,140 | - | (5,163,820) |
| Saldos al 31 de Dic de 2024 | \$ (2,320,477) | \$ 0 | \$ 16,306,455 | \$ 30,738,085 | \$ 44,724,061 |

22. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Empresa tenía activos y pasivos en moneda extranjera, como se menciona a continuación:

| 2024 | Activos | Pasivos | | |
|------|------------|---------|---------------|----------------|
| | Efectivo y | Deuda | Arrendamiento | Posición corta |

CUENTA PÚBLICA 2024

| | equivalentes en efectivo | externa | de equipo y Pidiregas | (larga) en moneda extranjera |
|--------------------|--|--------------------------|--|--|
| Dólares americanos | 940,857 | 3,862,577 | 751,382 | 5,554,816 |
| Euros | 1,319 | - | - | 1,319 |
| Yenes japoneses | 3,150,909 | 16,000,000 | - | 19,150,909 |
| Franco suizos | 39,294 | | - | 39,294 |
| 2023 | Activos | Pasivos | | |
| | Efectivo y equivalentes en efectivo | Deuda externa | Arrendamiento de equipo y Pidiregas | Posición corta (larga) en moneda extranjera |
| Dólares americanos | 1,340,834 | 3,148,970 | 788,627 | 5,278,431 |
| Euros | 1,316 | 3 | - | 1,319 |
| Yenes japoneses | 3,076,669 | 16,000,000 | - | 19,039,549 |
| Franco suizos | 39,294 | | - | 39,294 |

CUENTA PÚBLICA 2024

Estos activos y pasivos en moneda extranjera se convirtieron en moneda nacional al tipo de cambio establecido por Banco de México en el Diario Oficial de la Federación al 31 de diciembre de 2024, como se muestra a continuación:

| Moneda | 2024 | 2023 |
|----------------------|-------------|-------------|
| Dólar estadounidense | 20.2683 | 16.922 |
| Yen japoneses | 0.1322 | 0.1199 |
| Franco Suizo | 22.943 | 20.163 |
| Euro | 21.5231 | 18.6929 |

23. Contingencias y compromisos

Contingencias

La Empresa se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. El estudio de precios de transferencia que se utiliza como soporte de las operaciones efectuadas con partes relacionadas indica que éstos son equiparables a los que se utilizan con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y montos de operaciones con partes relacionadas y los rechazaran, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

La Empresa considera que los resultados del estudio de precios de transferencia de 2023 indican que los precios de las operaciones con partes relacionadas son equiparables a los que se utilizan con o entre partes independientes. Para el periodo al 30 de diciembre de 2024 las transacciones con partes relacionadas fueron consistentes con las del ejercicio anterior.

Compromisos

Al 31 de diciembre de 2024, CFE Distribución tiene firmados diversos contratos Intercompañía de los cuales se tiene un saldo por cobrar por \$13,117,536 y por pagar \$ 15,624,613 correspondientes a la operación de distribución, cuyos compromisos de cobro/pago se realizarán en la ejercicio 2025.

24. Nuevas normas emitidas

1. Normas Internacionales de Información Financiera S1 Y S2.

En respuesta a la necesidad de contar con información coherente y comparable en materia de sostenibilidad para fundamentar las decisiones económicas y de inversión, la Fundación IFRS creó en 2021 el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (International Sustainability Standards Board – ISSB) que opera junto con el IASB.

El ISSB desarrolla las Normas de Divulgación de Sostenibilidad NIIF, diseñadas para ofrecer una línea de base verdaderamente global de divulgaciones de sostenibilidad para informar a los mercados de capitales.

El ISSB se creó para desarrollar, en interés público, una línea de base global e integral de revelaciones sobre sostenibilidad de alta calidad a fin de satisfacer las necesidades de información de los inversores. Los mercados financieros necesitan esta información para evaluar las oportunidades y los riesgos que se les plantean a cada empresa a partir de factores relacionados con la sostenibilidad.

Los inversores consideran cada vez más importante que las empresas integren políticas y prácticas relacionadas con la sostenibilidad a su estrategia y sus operaciones diarias para que puedan gestionar y obtener valor a largo plazo. La revelación efectiva de información corporativa sobre sostenibilidad permite inversiones y decisiones económicas informadas, y, a la vez, mejora la confianza, la eficiencia y la transparencia al interior de CFE.

En junio de 2023, Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés) publicó sus dos primeras Normas Internacionales de Revelación de Sostenibilidad (IFRS SDS por sus siglas en inglés o las Normas ISSB), que entrarán en vigor después del 1 de enero de 2024. Juntas marcan el comienzo de una nueva era en la que se requerirá a las entidades la revelación de información relacionada con la sostenibilidad

Estas Normas se están posicionando como línea de base global para la revelación de información financiera relacionada con la sostenibilidad.

- La norma requiere la revelación de información material sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad junto con los estados financieros, para satisfacer las necesidades de información de los inversionistas

- Requiere revelaciones específicas de la industria y refiere como orientación a las normas por industria del SASB para identificar las revelaciones sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad
- Refiere a fuentes para ayudar a las entidades a identificar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y otra información (aquello que no esté dentro del alcance de la IFRS S2)
- Requiere revelaciones que permitan a los inversionistas entender las conexiones entre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, las revelaciones y los estados financieros relacionados con la sostenibilidad
- Es independiente de las normas contables

IFRS S2 Información a revelar relacionada con el clima.

Las dos normas están diseñadas para aplicarse conjuntamente. Sin embargo, la IFRS S2 se ha desarrollado para compilar los requerimientos específicos del clima, entre los que se incluyen:

- Revelaciones estratégicas que distinguen entre riesgos físicos (asociados a eventos o cambios a largo plazo en el comportamiento, por ejemplo, daños a activos en caso de inundaciones o incendios forestales) y transitorios (asociados a la transición a una economía con menos emisiones de carbono, por ejemplo, riesgos financieros por introducir una tecnología disruptiva)
- Revelación de sus planes para responder a los riesgos y oportunidades relacionados con el clima, incluyendo cómo se establecen los objetivos relacionados con el clima y cualquier objetivo que deba cumplir por ley o regulación
- Las entidades deben realizar análisis de escenarios para explicar cómo pueden impactar en el futuro diversos acontecimientos relacionados con el clima
- Las revelaciones sobre métricas y objetivos relacionados con el clima deben incluir:
 - Métricas multisectoriales que son relevantes para todas las entidades, por ejemplo, las emisiones de gases de efecto invernadero
 - Métricas sectoriales relevantes para las entidades dentro de la industria en que opera la entidad
 - Criterios específicos de la entidad considerados por el Consejo de Administración o la Gerencia al medir los avances hacia los objetivos fijados.

Al cierre de 2024, CFE ha realizado las siguientes acciones alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se inició el proceso para la incorporación de las normas relacionadas con la sostenibilidad, en el marco de estas normas. A través de un proyecto de implementación de los criterios ASG en la CFE.

El proyecto inició con un marco de análisis que permitió determinar el cumplimiento de la CFE con el requerimiento de información de inversionistas. Se identificaron y priorizaron brechas como áreas de oportunidad y se desarrolló un plan de acción para cada iniciativa que ayuda al cierre de esas brechas.

Se inició el análisis de doble materialidad, en el que se identificaron y evaluaron los impactos significativos que la CFE tienen en el medio ambiente y la sociedad, así como los riesgos y oportunidades que pueden afectar la viabilidad y desempeño financiero. En el primer bimestre de 2025 se han realizado consultas con las partes interesadas tanto internas como externas, para generar los resultados de la doble materialidad.

También se inició un análisis de riesgos y oportunidades climáticas, en el que se están identificando los riesgos físicos y de transición del cambio climático prioritarios para la CFE. Con ello se realizará en el primer semestre una evaluación de exposición cualitativa, identificando la probabilidad e impacto de los riesgos, y con ello generar un informe con un resumen de los hallazgos del análisis de riesgo climático reflejando el nivel de riesgo e impactos asociados a través de diferentes líneas de negocio, escenarios y horizontes

Durante el primer semestre de 2025, la Administración realizará la evaluación de los procesos y controles actuales para más de 30 indicadores ASG clave, así como el diseño de nuevos controles internos y un plan de remediación que respalde la trazabilidad, veracidad de los datos ASG de los reportes futuros.

24. Normas emitidas recientemente.

A continuación, se enlistan las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), que iniciaron su vigencia a partir del 1o. de enero de 2024 o posteriormente:

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes - Modificaciones a la NIC 1

La NIC 1 ha definido algunas situaciones que pueden modificar esta clasificación de un pasivo en corriente y no corrientes, dependiendo de los derechos que existen al final del período sobre el que se informa.

La clasificación no se ve afectada por las expectativas o eventos de la entidad posteriores a la fecha de presentación de informes (por ejemplo, la recepción de una exención o un incumplimiento de un covenant). Los covenants de acuerdos de préstamo no afectarán la clasificación de un pasivo como circulante o no circulante en la fecha de presentación de informes si la entidad sólo debe cumplir con los covenants después de la fecha de presentación de informes. Sin embargo, si la entidad debe cumplir con un covenant ya sea antes o en la

fecha de presentación del informe, esto afectará la clasificación como corriente o no corriente, incluso si el compromiso sólo se prueba para determinar su cumplimiento después de la fecha de presentación de informes.

Las modificaciones requieren revelaciones si una entidad clasifica un pasivo como no corriente y ese pasivo está sujeto a covenants que la entidad debe cumplir dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación del informe.

Las revelaciones incluyen:

- a) el importe en libros del pasivo
- b) información sobre los covenants, y
- c) hechos y circunstancias, si los hubiere, que indiquen que la entidad puede tener dificultades para cumplir con los covenants

Las modificaciones también aclaran lo que significa la NIC 1 cuando se refiere a la “liquidación” de un pasivo. Los términos de un pasivo que podrían, a opción de la contraparte, dar lugar a su liquidación mediante la transferencia del instrumento de patrimonio propio de la entidad sólo pueden ignorarse a los efectos de clasificar el pasivo como corriente o no corriente si la entidad clasifica la opción como instrumento de patrimonio. Sin embargo, las opciones de conversión que se clasifican como pasivo deben considerarse al determinar la clasificación circulante/no circulante de una nota convertible.

Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior - Modificaciones a la NIIF 16

Las modificaciones especifican que, al medir el pasivo por arrendamiento posterior a la venta y arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” y los “pagos de arrendamiento revisados” de una manera que no resulte en que el vendedor-arrendatario reconozca cualquier monto de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva. Esto podría afectar particularmente a las transacciones de venta y arrendamiento posterior donde los pagos de arrendamiento incluyen pagos variables que no dependen de un índice o una tasa

Acuerdos de financiamiento con proveedores (AFP) - Modificaciones a la NIC 7 y a la NIIF 7

El objetivo de las nuevas revelaciones es proporcionar información sobre los AFP que permita a los inversores evaluar los efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad. Las nuevas revelaciones incluyen información sobre lo siguiente:

- a) Los términos y condiciones de los AFP
- b) Los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de AFP y las partidas en las que se presentan esos pasivos.
- c) El importe en libros de los pasivos financieros en (b) por los cuales los proveedores ya han recibido el pago de las instituciones financieras.
- d) El rango de fechas de vencimiento de pago tanto para los pasivos financieros que forman parte de AFP como para las cuentas por pagar comparables que no forman parte de dichos acuerdos.
- e) Cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros, según el inciso b anterior.

El IASB ha proporcionado una exención transitoria al no exigir información comparativa en el primer año y tampoco exigir la revelación de saldos iniciales específicos. Además, las revelaciones requeridas solo son aplicables para períodos anuales durante el primer año de aplicación.

NIIF 18 Presentación e información a revelar en los estados financieros

La NIIF 18 introduce tres conjuntos de nuevos requerimientos para mejorar la información de las empresas sobre su rendimiento financiero y ofrecer a los inversores una mejor base para analizar y comparar las empresas:

Mejora de la comparabilidad del estado de resultado - actualmente no existe una estructura específica para el estado de resultado. Las empresas eligen los subtotales que desean incluir. A menudo, las empresas declaran un resultado operativo, pero la forma de calcularlo varía de una empresa a otra, lo que reduce la comparabilidad.

La NIIF 18 introduce tres categorías definidas de ingresos y gastos (operación, inversión y financiación) para mejorar la estructura del estado de resultado, y exige a todas las empresas que presenten nuevos subtotales definidos, incluido el resultado operativo. La

estructura mejorada y los nuevos subtotales ofrecerán a los inversores un punto de partida coherente para analizar el rendimiento de las empresas y facilitarán la comparación entre ellas.

25. Emisión de los estados financieros

La emisión de los Estados Financieros y las notas correspondientes fueron aprobadas por la Administración de esta empresa y dictaminados por el despacho externo correspondiente el día 8 de abril de 2025. Asimismo, los Estados Financieros serán hechos del conocimiento del Consejo de Administración, quien tiene la facultad de modificar los mismos.

Autorizó: C.P. JOSÉ BERNARDO ROMERO ARELLANO

Cargo. Jefe de Unidad de Finanzas

Elaboró: C.P. GERARDO RAMIREZ ORTIZ

Cargo. Jefe departamento de Planeación Financiera